

ACTA 20/SO/INFO/01-06-22

a la Información Pública, Protectio de Datos Personales y Rendición de Cuantes de la Ciudad de Másia

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

A las 8 horas con 29 minutos del primero de mayo de dos mil veintidos, dio inicio la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinticinco de mayo de dos mil veintidós**. -------
- 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la primera evaluación vinculante dos mil veintidós, que verifica el cumplimiento, por parte de sujetos obligados, de las recomendaciones y observaciones derivadas de la segunda evaluación vinculante dos mil veintiuno sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativas al ejercicio dos mil veinte.



> instituto de Transparencia, Aggiso a la Internación Pública. Profección de Dotos Personales y Randición

- 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2022 realizada a la Alcaldía Azcapotzalco.
- 6. Aprobación de la Comisión Internacional de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Red de Transporte Público de Pasajeros, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0061/2022.

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

- 8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ciento noventa y ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública:

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1370/2022.



| A STATE OF THE STA |
|--|
| 8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1410/2022. |
| 8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1585/2022. |
| 8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1390/2022. |
| 8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1470/2022. |
| 8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1720/2022. |
| 8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1775/2022. |
| 8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1780/2022. |
| 8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1430/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1450/2022 Acumulados. |
| 8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1485/2022 |
| 8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2290/2022 |
| 8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1490/2022. |



| 8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1525/2022. |
|--|
| 8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1565/2022. |
| 8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1545/2022. |
| 8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1605/2022 |
| 8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1615/2022. |
| 8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1625/2022 |
| 8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1635/2022. |
| 8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente |
| 8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1645/2022. |
| 8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1655/2022. |
| 8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1675/2022. |
| 8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1715/2022. |



| 8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1735/2022. |
|---|
| 8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1740/2022. |
| 8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1760/2022, INFOCDMX.RR.IP.1820/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1980/2022 Acumulados. |
| 8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1815/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1835/2022 Acumulados. |
| 8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2360/2022. |
| 8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1795/2022. |
| 8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1840/2022. |
| 8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1860/2022. |
| 8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2160/2022. |
| 8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1900/2022. |
| 8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2200/2022. |
| 8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía |

Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2300/2022. ---



Instituto de Transparencia, Acceso a la Info mación Pública, Protección

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2365/2022.

- 8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Cuidad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2495/2022.

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

- **8.40**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1061/2022**. -----
- **8.41**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1886/2022. -----
- **8.42**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2506/2022. -----
- **8.43**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1296/2022. -
- **8.44.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1311/2022**. -----
- **8.45**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1481/2022**. -----
- 8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1331/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1336/2022 Acumulados.
- **8.48.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1411/2022**. ------



| 8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1416/2022, INFOCDMX.RR.IP.1426/2022, INFOCDMX.RR.IP.1436/2022, INFOCDMX.RR.IP.1436/2022, INFOCDMX.RR.IP.1446/2022, INFOCDMX.RR.IP.1446/2022, INFOCDMX.RR.IP.1446/2022, INFOCDMX.RR.IP.1456/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1461/2022 Acumulados |
|--|
| 8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2486/2022. |
| 8.51 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1501/2022 |
| 8.52 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1601/2022 |
| 8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1806/2022 |
| 8.54 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2566/2022 |
| 8.55 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2606/2022 |
| 8.56 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2611/2022 |
| 8.57 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2666/2022 |
| 8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1636/2022. |
| 8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1661/2022 |
| 8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1866/2022 |



| batiloto da Transparen e la Información Pública |
|--|
| 8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía. Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1721/2022. |
| Alyna |
| 8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1746/2022. |
| 8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1906/2022. |
| 8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1826/2022. |
| 8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1921/2022. |
| 8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1926/2022. |
| 8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2101/2022. |
| 8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2426/2022 |
| 8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2586/2022. |
| Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García |
| 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1477/2022. |
| 8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1487/2022. |



a is Información Fublica, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Máxico

- 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1502/2022
- **8.73**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2022**. ------
- **8.74**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1602/2022**. -----
- **8.75**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1607/2022**. -----
- **8.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1617/2022**. -----
- **8.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2327/2022**. ------
- **8.78**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1537/2022.
- **8.79**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1737/2022.
- 8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1587/2022.
- **8.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1622/2022.
- **8.83**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1687/2022**. ----
- **8.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1697/2022.



n la Información Pública, Protección de Dates Personales y Rendición de Chentas de la Ciudad de México.

PLENO

| 8.85. Re Juárez, i | esolución dentificado | al Recurso de con el núme | e Revisión inte ro de expedier | erpuesto en onte INFOCDI | contra de la Alca IX.RR.IP.1707/2 | aldía Benito 2022 |
|-----------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Policia | de la C | iudad de M | éxico, identifi | cado con e | ontra de la Unive el número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |
| Regulad | or de | Transporte, | identificado | con el | en contra del número de | expediente |



| | .5 | | | | | de de | Datos Personales y Rendi |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Regu | lador de | Transporte, | de Revisión identificado | con el | número | de | expediente |
| • | | .ELUEI EUEE. | | | | | |
| Regu | lador de | Transporte, | de Revisión identificado | con el | número | | |
| | | | | | | | |
| | | | e Revisión inte xpediente INF 0 | | | | |
| | | | e Revisión inte xpediente INF (| | | | |
| 0.400 | D! | | D | | | | |
| identi | . Resolucion ficado con el | número de ex | e Revisión inte xpediente INF 0 | erpuesto en o OCDMX.RR. | contra de la I P.1942/20 2 | Alcal 22 | dia Tlalpan, |
| Innov | ación Públic | a de la Ciuda | e Revisión inte d de México, i | dentificado d | on el núme | ero de | ia Digital de expediente |
| | e razani tan anga | | | | | | |
| | | | Revisión inte xpediente INF 0 | | | | |
| Magd | alena Co | ntreras, ide | de Revisión i entificado c | on el | número | de | expediente |
| | Con | nisionada Cir | udadana Marí | a del Carme | n Nava Po | lina | |
| 8. 104 Hidal | . Resolución go, identifica | al Recurso d do con el núm | e Revisión intero de expedie | erpuesto en ente INFOCI | contra de l | a Alca . 1518/ | aldía Miguel 2022 |
| | | | e Revisión intero de expedie | | | | |
| de J | usticia de la | a Ciudad de | e Revisión inte México, iden | itificado con | el númer | o de | expediente |
| Admi | nistración | y Finanzas, | de Revisión in identificado | con el | número | de | expediente |



| 8.108. Resolució Administración INFOCDMX.RR. | v Fina | n706 | identifica | do | con | ام | númer | 0 | la S | BRUTUTO GET TEMPS | a de |
|--|---------------------|------------------|------------------------|--------------|--------|----------|-----------------|---------|-------|-------------------|-------|
| 8.109. Resolució Administración INFOCDMX.RR. | n al Recu y Fina | ırso de nzas, | Revisión identifica | inter ido | puesto | en el | contra númer | de o | la So | exped | iente |
| 8.110. Resolució Administración INFOCDMX.RR. | y Fina | nzas, | identifica | ıdo | con | el | númer | 0 | de | exped | iente |
| 8.111. Resolució Obras y S INFOCDMX.RR. | Servicios, | ident | ificado | con | el | n | úmero | d | е | exped | iente |
| 8.112. Resolució Obras y S INFOCDMX.RR. | Servicios, | ident | ificado | con | el | n | úmero | d | le | exped | iente |
| 8.113. Resolució Obras y S INFOCDMX.RR. | Servicios, | ident | ificado | con | el | n | úmero | d | le | exped | iente |
| 8.114. Resolució de la Ciudad INFOCDMX.RR. | d de M | 1éxico, | identific | ado | con | el | númer | o | de | exped | iente |
| 8.115. Resolució Juárez, identifica | | | | | | | | | | | |
| 8.116. Resolució Contraloría (INFOCDMX.RR. | Seneral, | identi | ficado | con | el | nı | úmero | d | е | exped | iente |
| 8.117. Resolució Contraloría (INFOCDMX.RR. | Seneral, | identi | ficado | con | el | nı | úmero | d | е | exped | iente |
| 8.118. Resolució Contraloría (INFOCDMX.RR. | Seneral, | identi | ficado | con | el | nı | úmero | d | le | exped | iente |



| 8.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1908/2022. |
|---|
| 8.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1653/2022. |
| 8.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1658/2022. |
| 8.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1668/2022. |
| 8.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1698/2022. |
| 8.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1673/2022 |
| 8.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1693/2022 |
| 8.126 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2498/2022 |
| 8.127 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1708/2022 |
| 8.128. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1718/2022. |
| 8.129. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1733/2022. |
| 8.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2018/2022. |



Instituto de Transparancia, Acceso de Catos Personaies y Rendición de Cuentas de la Ciudad do México

| 8.131. Resolución Medio Ambien INFOCDMX.RR.IP | te, identif | icado con | el nú | mero de | expediente |
|--|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| 8.132. Resolución Cultura, identificad | al Recurso d | le Revisión int | terpuesto en | contra de la Se | ecretaría de |
| 8.133. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.134. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.135. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.136. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | al Recurso Transporte, | de Revisión identificado | interpuesto con el | en contra del número de | Organismo expediente |
| 8.137. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | al Recurso Transporte, | de Revisión identificado | interpuesto con el | en contra del número de | Organismo expediente |
| 8.138. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | al Recurso Transporte, | de Revisión identificado | interpuesto con el | en contra del número de | Organismo expediente |
| 8.139 . Resolución Regulador de | al Recurso Transporte, | de Revisión identificado | interpuesto con el | en contra del número de | Organismo expediente |
| 8.140. Resolución Regulador de | al Recurso Transporte, | de Revisión identificado | interpuesto con el | en contra del número de | Organismo expediente |
| NFOCDMX.RR.IP 8.141. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IP | al Recurso Transporte, | de Revisión identificado | interpuesto con el | en contra del número de | Organismo expediente |



8.142. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1783/2022. -----8.143. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1793/2022. ----8.144. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1833/2022. -----8.145. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1963/2022. -----8.146. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1848/2022. ----8.147. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1873/2022 -----8.148. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1898/2022. -----8.149. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1993/2022. ----8.150. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras. identificado con número expediente INFOCDMX.RR.IP.1953/2022. -----8.151. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2368/2022. ------8.152. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza. identificado con número expediente

8.153. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de

con

número

expediente

identificado

INFOCDMX.RR.IP.2463/2022. -----

Colectivo,

INFOCDMX.RR.IP.2528/2022. ------

Transporte



Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso de Cuontas de la Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso de Cuontas de la Ciudad de Máxico.

| 8.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1519/2022. |
|--|
| 8.155. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1654/2022. |
| 8.156. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1524/2022 |
| 8.157. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1564/2022 |
| 8.158. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1624/2022 |
| 8.159. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1529/2022. |
| 8.160. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1629/2022. |
| 8.161. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1534/2022 |
| 8.162. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1539/2022. |
| 8.163. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1559/2022. |
| 8.164. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1774/2022. |



| 8.165. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1569/2022. |
|---|
| 8.166. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1574/2022. |
| 8.167. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1584/2022. |
| 8.168. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1644/2022. |
| 8.169. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1964/2022. |
| 8.170. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1589/2022. |
| 8.171 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1734/2022. |
| 8.172 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2329/2022. |
| 8.173. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1594/2022. |
| 8.174. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1604/2022 |
| 8.175. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1609/2022 |
| 8.176. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1659/2022 |



a la Infermeción Pública, Protecció de Datos Porsonales y Rendición

PLENO

| 8.177. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2059/2022. |
|---|
| 8.178. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2324/2022 |
| 8.179. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1664/2022. |
| 8.180. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1679/2022. |
| 8.181. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1684/2022. |
| 8.182. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1689/2022 |
| 8.183. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1694/2022 |
| 8.184. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2564/2022 |
| 8.185. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1699/2022. |
| 8.186. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1709/2022. |
| 8.187. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1724/2022 |
| 8.188. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1754/2022. |



8.189. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo de Cexpediente Regulador de Transporte. identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.1769/2022 -8.190. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.1979/2022. --8.191. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1789/2022. -----8.192. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1809/2022. -----8.193. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1894/2022. -----8.194. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1899/2022. -----8.195. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo identificado con el número Económico. de expediente INFOCDMX.RR.IP.1929/2022. -----8.196. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza. identificado con número expediente INFOCDMX.RR.IP.1949/2022 -----8.197. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2424/2022. -----8.198. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2504/2022. -----9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de diecisiete proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----



instituto de Transperencia, Accessa a la información Pública, Proteución de Dalos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Máxico.

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez. con expediente número INFOCDMX.DLT.0135/2022. -----9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0145/2022. -----Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez 9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0126/2022. ------9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0146/2022. ------9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0156/2022. -----9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, con expediente número INFOCDMX.DLT.0171/2022. ------Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García 9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0122/2022, ------ 9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0127/2022. ------9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0132/2022. ------9.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0137/2022. ------9.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0142/2022. ------9.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número INFOCDMX.DLT.0147/2022. ------



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

- 9.13. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlahuac, con expediente número INFOCDMX.DLT.0152/2022.
- 9.14. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0167/2022.

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.15. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número INFOCDMX.DLT.0148/2022.

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

- **9.16**. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0154/2022**. ------
- 9.17. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0159/2022.
- 10. Asuntos Generales. ------

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Décima Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinticinco de mayo de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente.

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN



CIUDAD DE MÉXICO

DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del cuarto punto del

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la primera evaluación vinculante dos mil veintidós, que verifica el cumplimiento, por parte de sujetos obligados, de las recomendaciones y observaciones derivadas de la segunda evaluación vinculante dos mil veintiuno sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativas al ejercicio dos mil veinte". ------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Antes que nada agradecer la confianza de este colegiado por tener la asignación de la coordinación en materia de evaluación. Me interesa mucho contextualizar qué incluye esta propuesta de acuerdo para someter a consideración de mis colegas en este INFO de la Ciudad de México. ¿Qué y cómo se evaluó? Del 15 de enero al 25 de abril del 2022 el equipo de Estado Abierto del Instituto, que me honro en coordinar, verificó por segunda ocasión, es decir, por segunda vuelta la información 2020 en 115 sujetos obligados que recibieron recomendaciones y observaciones. Tenemos justo el cumplimiento de poder ir reduciendo el margen de incumplimiento de obligaciones de transparencia que marca la ley, vamos justo con buenas nuevas. El índice global de cumplimiento de estas obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México tenemos que en promedio se elevó a 76.67 por ciento. También lo que nos interesa mucho resaltar es que tenemos 36 nuevos sujetos obligados que cumplen el 100 por ciento de las obligaciones que marca la ley, de tal manera que estamos hablando que es un trabajo que involucró más de mil personas que tienen las distintas ventanillas de información en estos 36 sujetos obligados. De tal manera que se distribuye entre 10 de la Administración Pública Central, 19 de órganos descentralizados, desconcentrados, fondos, fideicomisos y auxiliares, dos alcaldías, cuatro órganos autónomos y un partido político. Por otro lado tenemos también áreas de oportunidad y lo seguimos detectando en estos dictámenes en el sentido de facilitar cómo pueden ir mejorando en la carga de información y en el aproveche, incluso, en el aprovechamiento de lo que ya está cargado, de tal manera que me enfocaré también, bueno, ahí en pantalla ven a los sujetos obligados que cumplen con el 100 por ciento y nuevamente reconocerles este esfuerzo muy, muy valioso por poder dar cumplimiento a



a la Información Pública, Proteccior de Datos Personales y Rendición

lo que establece la ley. Por otro lado, me gustaría hacer un breve recuento de la focalización de la información sobre evaluación que realizamos, sobre todo, porque hoy 1º de junio y recién ayer cerramos las declaraciones 3D3, la entrega de declaraciones y esta focalización de qué tanto cumplen los sujetos obligados en esta materia es algo muy, muy importante que quisiéramos resaltar. Las versiones públicas de estas declaraciones, tenemos un cumplimiento en la Ciudad de México del 79 por ciento, hay un cumplimiento promedio de 92 puntos, es bastante, ya casi llegamos al 100 por ciento. Y creo que son nuevamente pues buenas nuevas. También en estos estudios focalizados tenemos, en materia de contrataciones, un cumplimiento de 78.8 por ciento, lo cual implica también, sobre todo, completar información para ir abonando en tener información sobre prevención de corrupción, dar confianza a través de información y contrataciones públicas. Y finalmente la focalización que hacemos en programas y acciones sociales de ayudas, subsidios, estímulos y cualquier tipo de apoyos, hay un cumplimiento promedio del 87.4 puntos. De tal manera que entre las recomendaciones que realizamos a los sujetos obligados es tener de manera organizada y actualizada la información, también tener una revisión que funcionen de manera constante los hipervínculos, que los contratos para adjudicación de bienes y servicios tienen justo esa visibilidad, poder comentar que hay esa información que ya está cargada para sobre todo ayudar a la parte de periodismo de investigación, foco público, creo que es una muy buena práctica utilizar esa información. También lo que sugerimos es que en las declaraciones patrimoniales fiscal y de intereses se incluya un hipervínculo funcional para consultar la información y en la medida de las posibilidades se pudiera ir cargando en datos abiertos. También, pues hemos observado la publicación de programas y acciones sociales y que permeen un criterio de planeación, ejecución y evaluación del propio ejercicio de los programas y apoyos, es algo también muy deseable. ¿Cuáles son los siguientes pasos? En este caso, los 79 sujetos obligados que aún tienen recomendaciones vinculantes y observaciones habrían que solventarla en un plazo o al menos tener una respuesta a este órgano garante en un plazo de cinco días hábiles para que podamos justo facilitarles la carga de información y este tipo de tips que pudieran serles útiles. Además, sugerimos, como lo hemos hecho en anteriores evaluaciones, poder dar vista para tener un cumplimiento de los sujetos obligados que les hace falta contar con una brecha de información. Y tal como lo he expresado en anteriores ocasiones, lo que nos hace el ejercicio muy valioso y sobre todo de los resultados de esta evaluación es que aparte estamos en la Semana de Evaluación a nivel mundial, así que pues estamos de plácemes porque es la primera vez que este colegiado sesionamos en Plaza Pública, coincidimos que es la semana de evaluación a nivel mundial y que presentamos justo a sugerencia, bueno, a propuesta de este, someter a consideración de mis colegas, la aprobación de estos resultados de evaluación de la información 2020 en una segunda verificación. Y agradecer profundamente, por supuesto, la colaboración de las personas que han evaluado y participado en esta ocasión, Anabel, Manuel, Andrea, Ulises, David, Sonia, por supuesto, en su momento Soledad y, bueno, pues ahí visibilizamos el trabajo de todas



ACUERDO 2526/SO/01-06/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LOS REQUERIMIENTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DERIVADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN VINCULANTE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE SUJETOS OBLIGADOS, DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN VINCULANTE DOS MIL VEINTIUNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN MANTENER PUBLICADAS Y ACTUALIZADAS EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA RELATIVAS AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... Es una alegría estar en esta ocasión en este Pleno, en particular el Pleno en tu Plaza es una gran iniciativa que ha empujado particularmente el Comisionado Julio César y el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero en compañía, por supuesto, de la Dirección de Vinculación y que naturalmente las compañeras hemos apoyado totalmente porque es importante estar cerca, cerca de las personas que puedan también ustedes conocer el trabajo que nosotros llevamos a cabo desde el Instituto de Transparencia y Protección de Datos en la Ciudad de México, nuestro querido INFO de la Ciudad de México. En esta ocasión estamos poniendo a consideración este acuerdo que ustedes también pueden ver en pantalla, se trata del acuerdo por el que se aprueba el informe



notitute de Trenanaroppia, Acces

de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

de resultados y observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2022 que se le hizo en esta ocasión a la Alcaldía Azcapotzalco, pero recordemos que estamos verificando cerca de 400 sistemas de datos personales de acuerdo con este Programa Anual de Verificación. Entonces, a eso nos dedicamos en parte también en este Instituto. además de ver los asuntos de transparencia y de acceso a la información, revisamos que los datos de las personas en esta gran capital estén debidamente protegidos y es por eso que checamos sus sistemas de datos personales. Y en esta ocasión, como lo he hecho en otros plenos anteriores, ponemos a su consideración la revisión que hicimos de esta Alcaldía en particular, es la Alcaldía Azcapotzalco. Así que les voy a permitir, me voy a permitir exponerles algunos avances de este Programa Anual de Verificaciones 2022. ¿Qué les cuento? En el contexto de este programa anual 2022 lo que se revisaron fueron 40 sistemas de datos personales con los que cuenta la Alcaldía Azcapotzalco. son los que tienen registrados y esto representa para nosotros como INFO un avance de un 11 por ciento del total de los sistemas de datos personales que revisaremos en el año que como les comentaba son cerca de 400. A la par de la conclusión de la verificación de la Alcaldía Azcapotzalco se inició la verificación además a otros dos sujetos más, y ya con estos dos datos y con estos avances lo que observamos son estos porcentajes. El porcentaje de sistemas de datos personales que verificamos en una primera etapa, ya pasó de 34 a 44, así que vamos avanzando bien en el INFO de la Ciudad de México, además el porcentaje de sistemas de datos en revisión también creció, pasó de 28 a 31 por ciento y este también es importante, el porcentaje de sistemas de datos que ya está en proceso de verificación, ahora sí pasamos del 62 al 75 por ciento. Y con ello, pues básicamente nos resta por iniciar verificación en únicamente 25 por ciento de los sistemas de datos personales, vamos bastante bien para la altura del año en la que estamos, así que feliz de compartirles estas cifras de avance. En particular a la Alcaldía Azcapotzalco, ¿qué es lo que se le pidió? Bueno, pues la Dirección de Datos Personales hizo la revisión de sus sistemas, naturalmente salieron algunas observaciones, algunas áreas de oportunidad como resultan en la mayoría de los sujetos obligados, tienen algunas áreas de oportunidad, así que en primera instancia habría que atender las observaciones en el término establecido por parte de nosotros, ya estamos en colaboración con este sujeto obligado como lo estamos con el resto de los que iniciamos verificación y lo que vamos a pedirles es que les den, nos permitan darles y también ellos soliciten asesorías especializadas que se consideren necesarias para que puedan atender y solventar esas observaciones. Al concluir ya este plazo designado, se le va a dar seguimiento a la atención que ellos le den a las observaciones y, en su caso, se van a notificar estas cédulas de cumplimiento a las observaciones hechas en la verificación. En general, a los sujetos obligados les suele ir muy bien, tan solo, por ejemplo, en el año pasado tuvimos 12 sujetos obligados verificados y 11 de ellos obtuvieron el cumplimiento al 100 por ciento o la atención al 100 por ciento de sus observaciones, eso es muy positivo, naturalmente esperamos que esta Alcaldía Azcapotzalco y que los otros sujetos obligados que en esta ocasión son sujetos de esta verificación les vaya muy bien y que logren recibir ese reconocimiento por el cumplimiento al 100 por ciento de las observaciones. Este es el proyecto que dejo



a consideración, de conocimiento para todos ustedes y que dejo a consideración, por supuesto, de mis compañeras y de mis compañeros...". ------El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... reconocer a la Dirección de Datos Personales por los avances que se han estado logrando obtener...". ------Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ---------ACUERDO 2527/SO/01-06/2022 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN 03/2022 REALIZADA A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. ------6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del sexto punto del orden El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente de la: "Comisión Internacional de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... someter a consideración de ustedes como colegiado la aprobación de asistir en Comisión Internacional, al foro internacional Innovando para lograr una justicia más abierta y digital. Me interesa comentar que recibí la invitación por parte de la Coordinadora de Transparencia en la Justicia de México Evalúa, la Directora Ejecutiva Centro de Estudios de Justicia de las Américas y el Vicepresidente del National Center for State Courts para asistir al foro internacional Innovando para lograr una justicia más abierta y digital el cual se celebrará en paralelo a la Novena Cumbre de las Américas en los Ángeles, California el próximo 7 y 8 de junio. Indicamos que para la presente



At Info

| Posteriormente, se sometió a votación y, por unanimidad, las Comisionadas los Comisionadas Ciudadas de la Ciudad de Municipal de Ciudad de Municipal de la Ciudad de Municipal |
|--|
| COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍARIDEL CARMEN NAVA POLINA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| 7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. |
| Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a lo siguiente: |
| 7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0080/2022. |
| 7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0084/2022 |
| Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: |
| ACUERDO 2528/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0080/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2529/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0084/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, conforme a lo siguiente: |
| 7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0037/2022 |



Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas v los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 2530/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0037/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente: ------7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Red de Transporte de Pasajeros, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0061/2022. -----Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 2531/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0061/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cincuenta y siete proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a los siguientes: ------8.173. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1594/2022. ------8.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1638/2022. ------

8.177. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2059/2022. ------



| 8.11. Resolución Juárez, identificad | al Recurso d lo con el núme | e Revisión inte ero de expedie | erpuesto en onte INFOCDI | contra de la Alca MX.RR.IP.2290/2 | aldia Benito: 2022 la Ciudad de Méx |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|
| 8.178. Resolución Juárez, identificad | | | | | |
| 8.121. Resolución Judicatura de la INFOCDMX.RR.IF | Ciudad de | México, ident | ificado con | el número de | expediente |
| 8.131. Resolución Medio Ambier INFOCDMX.RR.IF | nte, identif | icado con | el nú | imero de | expediente |
| 8.188. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IF | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.189. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.IF | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.190. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.II | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.88. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.II | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.89. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.II | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.90. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.II | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |
| 8.91. Resolución Regulador de INFOCDMX.RR.II | Transporte, | identificado | con el | número de | expediente |



8.139. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2168/2022. ------8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.2182/2022. -----8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2192/2022. ------8.140. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el expediente número INFOCDMX.RR.IP.2193/2022. ------8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2247/2022. ------8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2252/2022. ------8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2257/2022. ------8.141. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2258/2022. ------8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2360/2022. ------8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1867/2022. ------8.148. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1898/2022. -----



 8.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tialpan. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1942/2022. 8.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2062/2022. -----8.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2132/2022. -------8.197. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2424/2022. ------8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2300/2022. ---8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2327/2022. -----8.172. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2329/2022. 8.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras. identificado expediente con número de INFOCDMX.RR.IP.2332/2022. --8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras. identificado con expediente el número INFOCDMX.RR.IP.2486/2022. -----8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2426/2022. ----8.152. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza. identificado número expediente INFOCDMX.RR.IP.2463/2022. -----8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Cuidad México, identificado número de expediente de con el INFOCDMX.RR.IP.2495/2022. ---8.198. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro

Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2504/2022. -----



| 8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2506/2022 |
|--|
| 8.153. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2528/2022. |
| 8.184. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2564/2022 |
| 8.39 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2565/2022 |
| 8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2606/2022 |
| 8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2611/2022 |
| 8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2666/2022 |
| 8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2586/2022. |
| 8.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2618/2022. |
| Se sometieron a votación cuarenta y siete proyectos de resolución, y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: |
| ACUERDO 2532/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1594/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2533/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1638/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |



Protecció
de Datos Personales y Rendicion
de Cuentas de la Ciudad de México

| de Cuentas de la Cluda |
|---|
| ACUERDO 2534/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2059/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. |
| ACUERDO 2535/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2290/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. |
| ACUERDO 2536/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2324/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. |
| ACUERDO 2537/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1658/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2538/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1743/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2539/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1754/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. |
| ACUERDO 2540/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1769/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2541/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1979/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2542/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2147/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2543/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2152/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2544/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2157/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |



ACUERDO 2545/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2162/2022 MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 2546/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2168/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 2547/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2182/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2548/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2192/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2549/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2193/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 2550/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2247/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2551/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2252/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2552/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2257/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2553/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2258/2022.

MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------



a la Información Publica, Protección de Dates Personales y Rendición de Cuentes de la Ciudad de México.

| ↑ de Guentes de la Ciudad de Mé |
|---|
| ACUERDO 2556/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1898/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. |
| ACUERDO 2557/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1942/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2558/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2062/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2559/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2132/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2560/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2424/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2561/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2300/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2562/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2327/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2563/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2329/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2564/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2332/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2565/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2486/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2566/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2426/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPLIGNACIÓN |



| a la interacción pública. |
|---|
| ACUERDO 2567/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2463/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. |
| ACUERDO 2568/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2495/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2569/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2504/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2570/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2506/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2571/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2528/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2572/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2564/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2573/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2565/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2574/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2606/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2575/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2611/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2576/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2666/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2577/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2586/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |



ACUERDO 2578/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR:IP.2618/2022 MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de desechar y se da vista, conforme a lo siguiente: -----8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2566/2022. -----Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 2579/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2566/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de sobreseer por improcedente, conforme a lo siguiente: ------8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2160/2022. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 2580/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2160/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintiocho proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, conforme a lo siguiente: ------8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1311/2022. ------8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1370/2022. -----



| 8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1585/2022. |
|--|
| 8.168. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1644/2022. |
| 8.48 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1411/2022 |
| 8.161 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1534/2022 |
| 8.162. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1539/2022. |
| 8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1545/2022. |
| 8.163. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1559/2022. |
| 8.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1563/2022. |
| 8.164. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1774/2022. |
| 8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1900/2022. |
| 8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1906/2022. |



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personeles y Rendición de Datos Personeles y Rendición de Datos Personeles y Rendición de Datos Personeles y Rendición

| 8.157. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP. 1564/2022 |
|--|
| 8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaidía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1565/2022 |
| 8.166. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1574/2022. |
| 8.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1618/2022. |
| 8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1921/2022. |
| 8.160. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1629/2022. |
| 8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1662/2022. |
| 8.187. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1724/2022 |
| 8.129. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1733/2022. |
| 8.171. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1734/2022. |
| 8.143. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1793/2022. |
| 8.30 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1795/2022 |



| Institute de Transperencia |
|---|
| 8.192. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1809/2022. |
| 8.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1883/2022. |
| 8.196. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1949/2022. |
| Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica |
| Se sometieron a votación veintiocho proyectos de resolución, y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: |
| ACUERDO 2581/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1311/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2582/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1370/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2583/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1585/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2584/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1644/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2585/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1411/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |



de Datos Personaies y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Máxim

ACUERDO 2586/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RÉSOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1534/2022 MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2587/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1539/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2588/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1545/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2589/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1559/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2590/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1563/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2591/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1774/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2592/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1900/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2593/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1906/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2594/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN

DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1564/2022,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2595/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1565/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2596/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1574/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2597/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1618/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2598/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1921/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2599/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1629/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2600/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1662/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2601/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1724/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----ACUERDO 2602/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1733/2022. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protacción

ACUERDO 2606/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1809/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.------

ACUERDO 2608/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1949/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cuatro proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreser lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: -----

8.158. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1624/2022. -

8.186. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1709/2022.



a la Información Pública, Protacció de Datos Personales y Hendloión

| 8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1746/2022. |
|---|
| 8.147. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1873/2022. |
| Se sometieron a votación cuatro proyectos de resolución, y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: |
| ACUERDO 2609/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1624/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2610/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1709/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2611/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1746/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| ACUERDO 2612/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1873/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN |
| Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, conforme a lo siguiente: |
| 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente |



Medio

Ambiente.

INFOCDMX.RR.IP.1490/2022. -----

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2200/2022. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -Respecto del recurso de revisión INFOCDMX.RR.IP.2200/2022 se sometieron a discución dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos, con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----ACUERDO 2613/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2200/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.----Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -ACUERDO 2614/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1477/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA .-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos diecisiete proyectos de resolución, con el sentido de confirmar, conforme a lo siguiente: 8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1061/2022. -----8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1481/2022. ------8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del

con

el

número

de

expediente

identificado



e la micrimación Podece, Protecció de Cates Personales y Rendición de Cuentes de la Ciudad de México

| Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1584/2022. |
|--|
| 8.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1598/2022. |
| 8.180. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1679/2022. |
| 8.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1913/2022. |
| 8.58 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1636/2022 |
| 8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1655/2022. |
| 8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1675/2022. |
| 8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1687/2022 |
| 8.182. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1689/2022 |
| 8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1697/2022. |
| 8.132. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente INFOCDMX RR IP 1748/2022 |



8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Económico, identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.1926/2022. --8.195. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico. identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.1929/2022. -----8.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2018/2022. Se sometieron a votación diecisiete proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2615/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1061/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2616/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1481/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2617/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1490/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2618/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1584/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2619/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1598/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO ACUERDO 2620/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1679/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.---



ACUERDO 2621/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP 1913/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2622/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1636/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO ACUERDO 2623/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1655/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2624/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1675/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2625/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1687/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO ACUERDO 2626/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1689/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2627/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1697/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2628/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1748/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----

ACUERDO 2629/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1926/2022.



MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO ACUERDO 2630/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1929/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2631/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2018/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos diez proyectos de resolución, con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: -----8.133. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo de Transporte, identificado con el número de expediente Regulador INFOCDMX.RR.IP.1753/2022. -----8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1760/2022, INFOCDMX.RR.IP.1820/2022 У INFOCDMX.RR.IP.1980/2022 Acumulados. ------8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1762/2022. -----8.134. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo expediente Regulador de Transporte, identificado con el número de INFOCDMX.RR.IP.1768/2022. -----8.135. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo identificado con el número de expediente Regulador de Transporte. INFOCDMX.RR.IP.1773/2022. -----8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de INFOCDMX.RR.IP.1815/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1835/2022 Acumulados. ------



| | | | | | | | | | | igner and in | |
|---|----------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 8.136. Resolució Regulador de INFOCDMX.RR | l ra | insporte. | identit | icado | con | el | num | nero 🕔 | de | exped | iente |
| 8.137. Resolució Regulador de INFOCDMX.RR. | n al Tra | Recurso insporte, | de Re identif | visión icado | interpu con | esto el | en núm | contra nero | del de | Organ exped | ismo iente |
| 8.64. Resolució Regulador de INFOCDMX.RR. | Tra | insporte, | identif | icado | con | el | núm | nero | de | exped | iente |
| 8.138. Resolució Regulador de INFOCDMX.RR. | Tra | ınsporte, | identif | icado | con | el | núm | ero | de | exped | iente |
| Se sometieron Comisionadas y | a vot | ación di e omisionad | ez proye os Ciuda | ectos ⊲ adanos | de reso llegaro | olució on a lo | n y, os sig | por ι guiente | unani es: | midad | , las |
| ACUERDO 263 DEL RECURSO MEDIANTE LA OBLIGADO Y NOVEDOSOS. | DE CUAL SE | REVISIÓ SE CON SOBRES | N CON IFIRMA SEE LO | EXPE LA RE REL | DIENT SPUES ATIVO | E IN STA E A | FOC EMIT LOS | DMX.F IDA P B RE(| RR.IP. | 1753/2 L SUJ | 2022, ETO |
| ACUERDO 263 DEL RECURSO INFOCDMX.RR. MEDIANTE LA OBLIGADO Y NOVEDOSOS | DE IP.182 CUAL SE | REVISIÓ 20/2022 SE CON SOBRES | N CON Y INI IFIRMA SEE LO | EXPE FOCDI LA RE REL | DIENT VIX.RR. SPUES ATIVO | E IN IP.19 STA E A | FOC 80/20 EMIT LOS | DMX.F 022 IDA P B REC | RR.IP. ACUI OR E | .1760/2 MULAI EL SUJ | 2022, 2008, ETO |
| ACUERDO 263 DEL RECURSO MEDIANTE LA OBLIGADO Y NOVEDOSOS | DE CUAL SE | REVISIÓ SE CON SOBRES | N CON IFIRMA SEE LO | EXPE LA RE REL | DIENT SPUES ATIVO | E IN Sta e A | FOC EMIT LOS | DMX.F IDA P | RR.IP. OR E | 1762/2 L SUJ RIMIEN | 2022, ETO TOS |
| ACUERDO 263 DEL RECURSO MEDIANTE LA OBLIGADO Y NOVEDOSOS | 5/SO/ DE CUAL SE | 01-06/202 REVISIÓ SE CON SOBRES | 2 POR N CON IFIRMA SEE LO | EL C EXPE LA RE) REL | UAL SI EDIENT ESPUES ATIVO | E AP E in i Sta e A | RUE FOC EMIT LOS | BA LA DMX.F IDA P | RR.IP. OR E | SOLUC 1768/2 EL SUJ RIMIEN | CIÓN 2022, ETO TOS |



ACUERDO 2636/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1773/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----ACUERDO 2637/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1815/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.1835/2022 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----ACUERDO 2638/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1818/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----ACUERDO 2639/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1823/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----ACUERDO 2640/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1826/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----ACUERDO 2641/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1978/2022. MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos treinta y siete proyectos de resolución, con el sentido de modificar, conforme a los siguientes: -----8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía

Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1296/2022. -



| 8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1351/2022. |
|--|
| 8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1485/2022 |
| 8.176. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1659/2022 |
| 8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1707/2022 |
| 8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1602/2022 |
| 8.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1603/2022 |
| 8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1605/2022 |
| 8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1607/2022 |
| 8.159. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1529/2022. |
| 8.165. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1569/2022. |
| 8.170. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1589/2022. |
| 8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1735/2022. |

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1737/2022**.



| 8.175. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1609/2022 |
|---|
| 8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1625/2022. |
| 8.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1628/2022. |
| 8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1715/2022. |
| 8.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1633/2022. |
| 8.193. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1894/2022. |
| 8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1640/2022. |
| 8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1645/2022 |
| 8.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1653/2022. |
| 8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1661/2022 |
| 8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1866/2022 |
| 8.179. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1664/2022. |



| 8.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1668/2022. |
|--|
| 8.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1673/2022. |
| 8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1860/2022. |
| 8.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1693/2022. |
| 8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1806/2022. |
| 8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1740/2022. |
| 8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1775/2022. |
| 8.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1778/2022 |
| 8.169. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente |
| 8.191. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1789/2022 |
| 8.149. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1993/2022 |
| Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica |
| Se sometieron a votación treinta y siete proyectos de resolución, y por unanimidad , |



ACUERDO 2642/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.P.1296/2022 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2643/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1351/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2644/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1485/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2645/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1659/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2646/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1707/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2647/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1602/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2648/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1603/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2649/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1605/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2650/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL

RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1607/2022,



| | | | | | | | 4 | Page 1 | and high |
|--|-------------|--------------------|-------------------|-------|------------------|-------------------|------------------|----------------|--|
| MEDIANTE OBLIGADO | LA CU | AL SE I | MODIFICA | LA RE | SPUEST | A EMITI | DA POF | E Lac | ituto de Trensero SUIJETO SUIJETO Jentas de la Cluded |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA CU | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPE | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | .IP.15 | 29/2022 , SUJETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA CU | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPEI | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | .IP.15 ₹ EL | 69/2022 , SUJETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA CU | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPE | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | IP.15 | 89/2022 , SUJETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA CU | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPEI | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | IP.17 | 35/2022, |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA CU | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPE | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | IP.17 | 37/2022 , SUJETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE I | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPEI | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | IP.16 | 09/2022 , SUJETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA CU | REVISIÓ AL SE I | N CON MODIFICA | EXPEI | DIENTE SPUEST | INFOCI A EMITI | DMX.RR DA POF | IP.16 | 25/2022 , SUJETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE | DE LA CU | REVISIÓ | N CON | EXPE | DIENTE | INFOC | DMX.RR | .IP.16 | 28/2022. |



d - Datos Personares y Rendición de Cuentas de la Ciudad da México





MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2668/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1668/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2669/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1673/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2670/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1860/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2671/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1693/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2672/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1806/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2673/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1740/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2674/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1775/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2675/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1778/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2676/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1964/2022. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2677/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1789/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2678/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1993/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cuatro proyectos de resolución, con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: -----8.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1518/2022. ------8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1617/2022. -----8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1615/2022. ------8.127. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1708/2022. ------Se sometieron a votación los cuatro proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2679/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1518/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ACUERDO 2680/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1617/2022.

MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.



ACUERDO 2681/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN.
DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1615/2022,
MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO.
OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

ACUERDO 2682/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1708/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

- 8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1410/2022.
- **8.51**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1501/2022**. -----
- 8.185. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1699/2022. ---
- 8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1720/2022.
- **8.146**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1848/2022. ----



| ACUERDO 2685/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1699/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. |
|--|
| ACUERDO 2686/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1720/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. |
| ACUERDO 2687/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1848/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. |
| Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos treinta y cuatro proyectos de resolución, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente: |
| 8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1331/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1336/2022 Acumulados. |
| 8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1587/2022. |
| 8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1622/2022. |
| 8.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1643/2022. |
| 8.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1723/2022. |
| 8.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente |



| 8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1390/2022. |
|--|
| 8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1780/2022. |
| 8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1430/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1450/2022 Acumulados. |
| 8.150. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1953/2022. |
| 8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1487/2022. |
| 8.194. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1899/2022. |
| 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1502/2022 |
| 8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1517/2022 |
| 8.174 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1604/2022 |
| 8.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1519/2022. |
| 8.155. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1654/2022. |
| 8.156. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1524/2022 |



| 8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1525/2022 |
|---|
| 8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1601/2022. |
| 8.183. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1694/2022. |
| 8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1635/2022. |
| 8.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1683/2022. |
| 8.181. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1684/2022. |
| 8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1712/2022. |
| 8.128. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1718/2022. |
| 8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1721/2022. |
| 8.144. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1833/2022 |
| 8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1886/2022 |
| 8.145. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1963/2022 |



| 8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1840/2022. |
|---|
| 8.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1952/2022 |
| 8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2101/2022. |
| 8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2227/2022. |
| Se sometieron a votación treinta y cuatro proyectos de resolución, y por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: |
| ACUERDO 2688/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1331/2022 YINFOCDMX.RR.IP.1336/2022 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| ACUERDO 2689/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1587/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| ACUERDO 2690/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1622/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| ACUERDO 2691/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1643/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| ACUERDO 2692/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1723/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |



ACUERDO 2693/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.121908/2022 MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2694/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1390/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2695/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1780/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2696/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1430/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.1450/2022 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2697/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1953/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2698/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1487/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2699/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1899/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2700/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1502/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2701/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL

RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1517/2022,



| MEDIANTE OBLIGADO | LA C | UAL : | SE RI | EVOCA | LA | RESF | PUEST | A EN | /IITID/ | A PC | R I | nstitute a) Unfo de Dat | SUII | ual Ca ables y Rer |
|--|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------------|------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | 2702/S DE LA C | O/01- REVI UAL | - 06/20 SIÓN SE RI | 22 POR CON EVOCA | EL (EX LA | CUAL (PEDII RESF | SE AF ENTE PUEST | RUE INF | BA LA OCDI //ITID/ | RE VIX.R | SOL R.IF | UC 2.16 EL | ÓN 04/2 SUJI | DEL 022 , ETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI UAL : | SIÓN SE RI | CON EVOCA | EX LA | RESF | ENTE PUEST | INF A EN | OCDI /IITID/ | MX.R | RR.IF | P.15 EL | 19/2 SUJI | 022 , ETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI UAL : | SIÓN SE RI | CON EVOCA | EX LA | (PEDII RESF | ENTE PUEST | INF A EN | OCDI /IITID/ | MX.R | R.IF | P.16 EL | 54/2 SUJI | 022 , ETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI | SIÓN SE RI | CON EVOCA | EX LA | RESF | ENTE PUEST | INF A EN | OCDI /IITID/ | MX.R | R.IF | P.15 EL | 24/2 SUJI | 022 , ETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI UAL : | SIÓN SE RI | CON EVOCA | EX LA | RESF | ENTE PUEST | INF A EN | OCDI /IITID/ | MX.R | R.IF | P.15 EL | 25/2 SUJI | 022 , ETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI UAL | SIÓN SE RI | CON EVOCA | EX | PEDI | ENTE | INF | OCDI | MX.R | R.IF | 2.16 | 01/2 | 022, |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI | ISIÓN SE RI | CON EVOCA | EX LA | RESF | ENTE PUEST | INF A EN | OCDI /IITID/ | WIX.R | RR.IF | 2.16 EL | 94/2 SUJI | 022 , ETO |
| ACUERDO RECURSO MEDIANTE OBLIGADO | DE LA C | REVI UAL | ISIÓN SE RI | CON EVOCA | EX LA | RESF | ENTE PUEST | INF A EN | OCDI /IITID/ | WIX.R | R R.IF DR | P.16 EL | 35/2 SUJ | 022 , ETO |



ACUERDO 2710/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1683/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2711/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1684/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2712/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1712/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2713/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1718/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2714/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1721/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2715/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1833/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2716/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1886/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2717/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1963/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2718/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1840/2022,



| MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL CUSULETO de la Información Porbleza, Prode de Cumplas de Porbleza, Prode de Porbleza, Prode de Cumplas de Porbleza, Prode de Porblez |
|--|
| ACUERDO 2719/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1952/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| ACUERDO 2720/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2101/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| ACUERDO 2721/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2227/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. |
| Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cinco proyectos de resolución, con el sentido de revocar y se da vista, conforme a lo siguiente: |
| 8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1416/2022, INFOCDMX.RR.IP.1426/2022, INFOCDMX.RR.IP.1436/2022, INFOCDMX.RR.IP.1436/2022, INFOCDMX.RR.IP.1441/2022, INFOCDMX.RR.IP.1446/2022, INFOCDMX.RR.IP.1456/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1461/2022 Acumulados |
| 8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1470/2022. |
| 8.142. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1783/2022. |
| 8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1537/2022. |



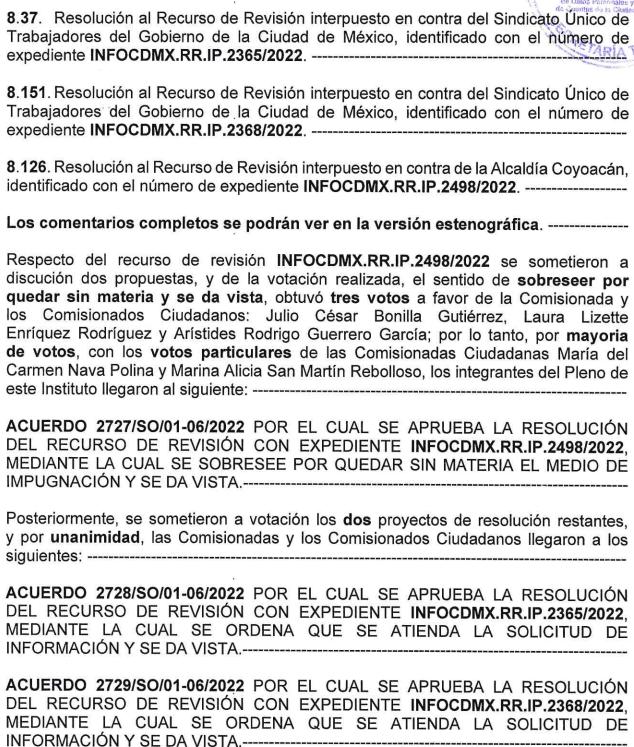


da Data a San Dallace, i rotecc

8.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1698/2022. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----Se sometieron a votación cinco proyectos de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2722/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1416/2022. INFOCDMX.RR.IP.1421/2022. INFOCDMX.RR.IP.1426/2022. INFOCDMX.RR.IP.1431/2022. INFOCDMX.RR.IP.1436/2022, INFOCDMX.RR.IP.1441/2022. INFOCDMX.RR.IP.1446/2022. INFOCDMX.RR.IP.1451/2022, INFOCDMX.RR.IP.1456/2022 INFOCDMX.RR.IP.1461/2022 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 2723/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1470/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 2724/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1783/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 2725/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1537/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 2726/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1698/2022. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados tres proyectos resolución, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, conforme a lo siguiente: -----



a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición



9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la



exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. ----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados tres proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a lo siguiente: ------9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0145/2022. -----9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0146/2022. ------9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0156/2022. -----Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2730/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0145/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----ACUERDO 2731/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0146/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----ACUERDO 2732/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0156/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados tres proyectos de resolución, con el sentido de infundada, conforme a lo siguiente: ------9.15. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número INFOCDMX.DLT.0148/2022. -----9.14. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0167/2022. ------9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, con expediente número INFOCDMX.DLT.0171/2022. ------



Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: A----de Calegaron a los siguientes: ACUERDO 2733/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0148/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. ------ACUERDO 2734/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0167/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. ------ACUERDO 2735/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0171/2022. MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados cinco proyectos de resolución, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, conforme a lo siguiente: ------9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0126/2022, ------9.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0142/2022. -----9.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número INFOCDMX.DLT.0147/2022, ------9.13. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tláhuac, con expediente número INFOCDMX.DLT.0152/2022. -----9.16. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número INFOCDMX.DLT.0154/2022, ------Se sometieron a votación cinco proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2736/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0126/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CÚENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición

ACUERDO 2737/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0142/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.

| SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. |
|--|
| ACUERDO 2738/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0147/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA |
| ACUERDO 2739/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0152/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA |
| ACUERDO 2740/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0154/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA |
| Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados seis proyectos de resolución, con el sentido de fundada y se ordena , conforme a lo siguiente: |
| 9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0122/2022. |
| 9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0127/2022. |
| 9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0132/2022. |
| 9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0135/2022. |
| 9.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0137/2022. |
| 9.17. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0159/2022. |
| Se sometieron a votación seis proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: |
| ACUERDO 2741/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0122/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA I A MISMA Y SE ORDENA |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO 2742/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0127/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ------ACUERDO 2743/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0132/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----ACUERDO 2744/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0135/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----ACUERDO 2745/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0137/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA, ------ACUERDO 2746/SO/01-06/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0159/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----10. Asuntos Generales. ------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Nuevamente encantada y agradecida de estar sesionando aquí en Tlalpan, en el Centro está increíble el día, así que vengan a la Feria de Transparencia y también al equipo del Comisionado Bonilla, muchas felicidades por estas actividades aquí en Tlalpan. Me gustaría mucho entregar el reporte número 19 de este año y sobre todo uno de los datos que van a encontrar aquí es que tenemos más de, ubicados más de dos mil ventanillas de información en la Ciudad de México. Enviamos un cuestionario donde hemos recibido 90 respuestas de los sujetos obligados donde justo lo que preguntamos es cuántas ventanillas de información tienen dentro de los sujetos obligados. De tal manera que podamos facilitar y tener mayor alcance en asesorías técnicas especializadas para ir permeando y facilitando este cumplimiento de obligaciones de transparencia, Transparencia Proactiva, apertura institucional. Así que muchísimas gracias por sus respuestas y estamos atentas y a la orden, sobre todo por cualquier eventual que requieran tener de información por parte nuestra...". ------

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... Como lo comenté en la sesión pasada, el jueves 26 de mayo llevamos a cabo el programa de entrevistas del Foro Jurídico, en el cual tuve el honor de conversar con el maestro Ricardo Rojas Arévalo, Secretario General de la Facultad de Derecho de



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la Universidad Nacional Autónoma de México, su papel justamente es importante en esta institución en el México moderno y la conexión universal que tiene, a quien agradezco profundamente su participación, ya que la Facultad de Derecho y sus autoridades han sido grandes aliadas del INFO Ciudad de México para el desarrollo, progresión, estudio, análisis y discusión de los temas vinculados con la transparencia y la protección de los datos personales. De igual forma quiero agradecer el interés de todas las personas que nos pudieron seguir a través de las diferentes plataformas y a quienes les reitero la más cordial invitación para seguir este programa de entrevistas, el cual se encuentra programado en los últimos jueves de cada mes. Por otra parte y en seguimiento a las actividades que ha venido desarrollando la Dirección de Vinculación y de Proyección Estratégica de este Instituto en el marco del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022 INFO-INAI, el pasado viernes 27 de mayo se celebró la sesión única de dictaminación de la Comisión Evaluadora. En dicha sesión el jurado calificador integrado por la licenciada Brenda Galicia Quintanar, comunicóloga y periodista; el maestro Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el licenciado Enoch Campuzano Peña, oficial de privacidad en Candeanen NOVARTIS, México y Presidente de la Comisión Evaluadora de este concurso, evaluaron 15 videos seleccionados del total que enviaron niñas y niños y adolescentes en los cuales abordaron la importancia de la privacidad y la protección de datos en el entorno digital y en su vida diaria. Por lo que se emitió ya el fallo correspondiente mediante el cual se ha elegido a tres concursantes ganadores que pasarán en la etapa regional del concurso que hoy coordina el INAI y participarán en la simulación de la sesión del Pleno Niñas y Niños 2022, el INFOCDMX junto con los dos participantes acreedores a la mención honorifica. Hay que decir que esto forma parte de una tradición ya en el INFO que también ha impulsado nuestro actual Presidente, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero con una vinculación muy estrecha con el INAI y que hoy se ha ratificado la importancia que tiene estos temas en la niñez, la niñez que visualiza con claridad ejemplar los retos que tenemos hacia el futuro en materia de transparencia, pero también de protección de datos personales, como lo he dicho de manera muy reciente, vale mucho empezar con mucha claridad a identificar cuál es el valor que representa la privacidad, la autodeterminación informativa y la protección de los datos personales como derecho humano de carácter fundamental y que el DAI, naturalmente por la cobertura democrática e institucional que tiene no está por encima o por debajo de la protección de los datos personales, estamos frente a dos derechos humanos de carácter fundamental y se les tiene que dar un trato igualitario. Asimismo, el día de ayer en el hermoso Taxco de Alarcón, Guerrero, llevamos a cabo la mesa del diálogo del Convenio 108 y 108 Plus en México en el cual las Comisionadas y Comisionados conversamos sobre los retos y las perspectivas de la protección de los datos personales en el marco de la suscripción por parte del Estado mexicano del Convenio 108 y reflexionamos sobre la necesidad de ratificar el Convenio 108 Plus del Consejo de Europa, ello a partir de la actualización del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, que vigorizó en el país la importancia del tráfico



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

instituto de Transparencia, Acceso a la Informeción Pública, Protecció de Datos Personales y Bandición

transfronterizo de datos personales. Por ello agradezco con mucho cariño a la Comisionada Myrna Moncada, así como a la Secretaría Técnica de esta región Guadalupe Ramírez y al órgano garante del estado de Guerrero por la organización de este evento que en coordinación con Jose Román tuvieron a bien materializarlo en una propuesta que se emitió por parte del INFO Ciudad de México va hace algunas semanas. Como siempre, el Sistema Nacional de Transparencia actualiza y vigoriza las propuestas desde lo local para convertirlo en un debate nacional en este caso con impacto internacional. Al finalizar esta mesa celebramos la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro en la cual se presentaron diversos, muy diversos proyectos y estrategias de trabajo que, estoy seguro, fortalecerán nuestras actividades regionales. Asimismo, se aprobó la actividad denominada Comisionado en tu Plaza y otras actividades de vinculación con la sociedad que estaremos realizando en los diversos órganos garantes que integran nuestra región. A propósito, porque ayer se lo consulté a nuestro Presidente, hoy se lo consulto al Pleno, seguramente vamos a coordinar una estrategia rumbo hacia final de año, como se hizo antes de la pandemia, en la ocupación pública en materia de transparencia y protección de datos personales en la Plaza Mayor de la República Mexicana, que es la Plaza de la Constitución. Ayer me atreví a proponer en la Comisión, en la Región Centro que todas y todos podamos participar de manera coordinada y vertiginosa en esta materia aprovechando esta inigualable Plaza de la Constitución. La Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de, ah, se repitió aquí y la FES Acatlán y el INAI organizan la jornada de difusión y reflexión sobre los alcances y desafíos de las leyes de protección de datos personales en posesión de particulares y sujetos obligados. En este sentido y con el objeto de continuar conversando sobre la protección de datos personales, su relevancia e implicaciones actuales les invito a todas y todos a que nos acompañen a través de las redes sociales del INAI y del INFOEM y también materialmente, físicamente pues, el próximo martes 7 de junio de las 10:00 de la mañana, a partir de las 10:00 de la mañana para seguir este muy importante evento, el cual se realizará en el Teatro Javier Barros Sierra de la FES Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México y en donde estaré participando en el Panel 2: "Retos de la protección de datos personales y privacidad para regular en la era digital". Como ven. estamos apremiando también ya por la recomposición y la identidad de la protección de los datos personales como parte de nuestra institucionalidad, lo dije en Quintana Roo y lo repito en esta plaza, tenemos que hacer y desarrollar el derecho fundamental a la protección de los datos personales como se hizo con el DAI. Hay un alto compromiso del derecho de acceso a la información pública desarrollado de manera progresiva por el Estado mexicano durante prácticamente 20 años, de hecho, este año se cumplen 20 años de la Primera Ley Federal que reglamentó el 6º de la Constitución, pero me parece que tenemos como mexicanas y mexicanos a tomarnos muy en serio y como instituciones el derecho a la protección de los datos personales en pleno siglo XXI, tanto en el margen institucional como en el digital. Insisto, no podemos dar un trato desigual a dos derechos iguales; el derecho de acceso a la información pública y al de la protección de los datos personales. Por eso les decía lo que platiqué, lo propuse en



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Quintana Roo, incluso se denominara este año el año de la privacidad o de la protección de los datos personales, aprovechando que tenemos además aquí, además de ser nuestro Presidente, el Coordinador Nacional en esta materia. Finalmente, y antes de concluir mi intervención, me gustaría agradecer mucho a la alcaldesa en Tialpan Alfa Eliana González Magallanes por su gran hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta primera jornada por la transparencia 2022 que estoy convencido, será de gran valía para fomentar la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en esta alcaldía y en la capital en general. Invito a todas a que se sumen a esta, a todas y todos a que se sumen a esta y a todas las jornadas que estaremos llevando a cabo en diversas alcaldías de nuestra gran Ciudad y estén muy atentos de las fechas y sedes que próximamente estaremos dando a conocer en nuestras redes sociales y en la página oficial del INFO Ciudad de México. También quiero agradecer de manera muy particular a mis compañeras de Pleno, a mi Presidente por el gran apoyo y respaldo que se ha dado a esta coordinación y de manera muy particular a mi querida Directora Yessica, Directora de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica por la coordinación de este gran, gran evento en esta plaza inmejorable...". ----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... Bueno, también en asuntos generales señalar y veo que mucha gente que se está incorporando y está llegando a esta plaza pública. Lo que estamos haciendo en este momento es algo que no había ocurrido en el INFO Ciudad de México, el llevar una sesión pública a lo público porque habitualmente vemos que Magistrados o en el Poder Judicial se sesiona dentro de los plenos, como es habitualmente y nosotros lo hacemos también en el INFO Ciudad de México. Pero bajo la iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla y gracias a la hospitalidad de la alcaldesa Alfa Eliana González Magallanes decidimos sacar al INFO Ciudad de México de sus instalaciones para tener una sesión pública en lo público. Y hoy por primera vez se está logrando, veo que va llegando cada vez más gente, decirles que el INFO Ciudad de México tutela dos derechos: el derecho de acceso a la información, pero también la protección de datos personales y dentro de la protección de datos personales seguimos con la denominada Ruta de la Privacidad. El día de hoy tendremos diversas actividades, guédense para que puedan conocerlas, estamos ya, se están instalando ya los sujetos obligados, si pudiera la cámara incluso mostrar de manera general ya todo el público que se encuentra presente esta plaza de la alcaldía, se lo agradecería. Bueno, de nueva cuenta reiterarles que el INFO Ciudad de México con este tipo de acciones lo que pretende es acercarse a la ciudadanía...". ---



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

------CONSTE-----

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.

a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Méxic

MX09.INFODF/6CCD/12,2/322/2022

Ciudad de México, 2 de junio de 2022

Asunto: Posicionamientos presentados en la Vigésima Sesión Ordinaria de 2022

Anexos: 7 documentos (26 páginas) y 2 insumos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero Secretario Técnico P R E S E N T E

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Vigésima Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 1° de junio del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrarán los siguientes documentos:

Posicionamientos en Acuerdos:

- Posicionamiento relativo al acuerdo que aprobó la Primera Evaluación 2022.
- Posicionamiento relativo al Acuerdo que aprobó Comisión Internacional de Foro Internacional "Innovando para lograr una Justicia más abierta y digital".

Posicionamientos en resoluciones:

 Posicionamiento relativo a la resolución del expediente de recurso de revisión con número de expediente: INFOCDMX/RR.IP.1698/2022.

Posicionamientos de Votos:

o Posicionamiento relativo a 2 votos particulares emitidos en la sesión.

• Posicionamientos en Asuntos Generales

- Posicionamiento relativo al Décimo Noveno Reporte Semanal de Actividades 2022, con enfoque en enfoque ventanas de información al interior de los sujetos obligados.
- Décimo Novena entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto y oficio correspondiente

1



Insumos gráficos

- o Infografía del expediente INFOCDMX/RR.IP.1698/2022.
- Presentación de la Primera Evaluación 2022.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protacción de Oetos Personales y Rendición de Guerras de la Ciudad de México.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana. Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

ALBP/NGLM



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 1° de junio de 202 y Rendicio

Posicionamiento de la CC María del Carmen Nava Polina en la presentación de los resultados de la Primera Evaluación 2022 que revisó por segunda vez la información de 2020

¿Qué y cómo se evaluó?

- Del 15 de enero al 25 de abril de 2022, Equipo de Estado Abierto del Instituto que me honro en coordinar, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) realizó la 1ra Evaluación de este año que consistió en verificar por segunda ocasión la información 2020 en los 115 sujetos obligados que recibieron recomendaciones y observaciones en la 2da Evaluación Vinculante realizada el año pasado.
- Con ello, además de dar cumplimiento con la verificación que por oficio debe realizar este órgano garante, avanzamos con la implementación del Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025 específicamente en el objetivo estratégico número 6 que se refiere a disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, en atención a evaluaciones oportunas y eficaces, a partir de diagnósticos con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad pertinentes.
- En esta evaluación el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia promedio en es de 76.67 puntos, por lo que se advierte una mejora de 1.59 puntos con respecto a la evaluación anterior a la información de 2020, cuyo promedio fue de 75.08 puntos.
- Vemos con agrado que se ha avanzado en cerrar la brecha de incumplimiento de las obligaciones de transparencia, de tal manera que el 80% de los sujetos evaluados tienen niveles de cumplimiento de entre 60 y 100 puntos.
- De ellos, el 31% obtuvo un nivel de cumplimiento total al alcanzar los 100 puntos exigidos por la Ley. Reconocemos esfuerzo de las unidades de transparencia de estos 36 sujetos obligados, así como también la valiosa labor de las más de 1.000 personas que participan como enlaces de transparencia en la Ciudad de México para hacer posible el ejercicio efectivo del derecho a saber en esta "primera capa de información pública" que representan las obligaciones de transparencia de los portales institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia. Los invitamos a mantener este nivel de cumplimiento.
- En el grupo de 36 sujetos obligados con cumplimiento total se encuentran:
 - 10 sujetos obligados de la Administración Pública Central



- 19 sujetos obligados de los órganos descentralizados, desconcentrados, fondos, fideicomisos y auxiliares
- o 2 Alcaldías
- o 4 órganos autónomos.
- o 1 partido político.
- Por otro lado, 47 sujetos obligados que representan el 41% alcanzaron un nivel de cumplimiento parcial medio ya que obtuvieron entre 80 y 99 puntos. Además, 9 sujetos obligados (8%) obtuvieron un nivel de cumplimiento parcial bajo con puntajes de entre 60 y 79 puntos.
- Otros 10 sujetos obligados (9%) se ubican en el nivel de incumplimiento parcial al encontrarse entre 1 y 59 puntos. Mientras que 13 sujetos obligados (11%), todos pertenecientes al ámbito de los sindicatos se localizan en el incumplimiento total.

Estudios focalizados a las obligaciones de transparencia de interés público

- Como ocurrió en la primera verificación que hicimos a la información de 2020, en esta Evaluación se realizó un estudio focalizado a tres obligaciones de transparencia que son relevantes por el interés público que hay de ellas y presento ahora sus resultados:
- Para el análisis sobre las contrataciones que se realizan con recursos públicos se tomaron las fracciones sobre los procedimientos de adjudicación realizados ya sea, a través de licitación pública, por invitación restringida y mediante adjudicación directa, tanto en los portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Las fracciones sobre contrataciones aplican a 107 (93%) de los 115 sujetos obligados evaluados. Éstos obtuvieron un cumplimiento promedio de 78.8 puntos, si bien mejoró respecto de la evaluación anterior, la importancia de contar con el cumplimiento total es dotar de información a las personas que les permita verificar las contrataciones celebradas por los sujetos obligados. Los sindicatos son quienes tienen el menor nivel de cumplimiento en estas fracciones.
- También analizamos el cumplimiento en las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal que aplica en el 79% de los 115 sujetos obligados evaluados y encontramos que el cumplimiento promedio en las declaraciones es de 92 puntos. En este caso, son las alcaldías y los sujetos obligados que pertenecen al ámbito de los organismos descentralizados, desconcentrados, paraestatales y auxiliares de la administración central del Gobierno de la Ciudad de México, quienes tienen un nivel de cumplimiento por debajo del promedio. Por ello hacemos un llamado a cumplir con la publicación de la información sobre las declaraciones de las personas servidoras públicas, que tradicionalmente ha sido uno de los elementos que contribuye al combate efectivo a la corrupción y abona a la integridad del servicio público.

PLENO



El último análisis realizado fue a los programas sociales, de ayudas, subsidios, estimulos y apoyos. En este caso, el 34% de los sujetos obligados evaluados en esta ocasión deben publicar información de programas sociales. El cumplimiento promedio fue de 87 millos puntos. Únicamente el ámbito de los desconcentrados y paraestatales están por debajo del promedio.

Recomendaciones a los sujetos obligados

- Entre las recomendaciones que derivan de esta evaluación, destaco las siguientes:
- Mantener organizada y actualizada la información, procurando tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Establecer la revisión periódica de hipervínculos para establecer su correcto funcionamiento y que no estén protegidos con "claves o candados" que limiten o impidan su utilización.
- En los contratos para la adjudicación de bienes o servicios con recursos públicos, tanto para los procesos de licitación, invitación restringida, pero especialmente para la información relativa a las adjudicaciones directas, los sujetos obligados pueden implementar acciones de transparencia proactiva y generar micrositios con estándares internacionales que facilitan a las personas conocer esta información ya que constituyen verdaderos ejercicios de rendición de cuentas.
- En lo relativo a las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, incluir un hipervínculo funcional para consultar la información y, en la medida de las posibilidades, que esté alojado en un servidor propio del sujeto obligado, para evitar así problemas de acceso y autenticación.
- Publicar la información completa y actualizada de los programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos que brindan los sujetos obligados sobre las tres etapas de estas acciones de políticas social en beneficio de las personas, mismas que refieren a los criterios de planeación a la de ejecución y a la evaluación del ejercicio y operación de los programas con información del ejercicio en curso y lo correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Siguientes pasos

- Se notificará a cada uno de los 115 sujetos obligados su dictamen de evaluación.
- Los 79 sujetos obligados que aún tienen recomendaciones vinculantes y observaciones, deben solventarlas en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- Además, se dará vista a los órganos internos de control o sus equivalentes de los 23 sujetos obligados cuya brecha de incumplimiento a las obligaciones de transparencia es menor a 60



puntos, con el propósito de que estas autoridades tomen conocimiento de los avalidades en los avalidad

- Tal y como he expresado en otras ocasiones, se vuelve imprescindible hacer operativo lo que señala la Ley como facultad del Instituto y aplicar medidas de apremio y sanciones con procesos y procedimientos cuando se observa un incumplimiento recurrente a las obligaciones de transparencia por parte de algún ente público. Por ello vuelvo a poner a disposición de este colegiado la propuesta de Lineamientos que establezcan los procesos de aplicación de medidas de apremio que elaboramos en mi Ponencia, para contribuir a velar por el derecho a saber de las personas y garantizar que, en caso de incumplimientos a las obligaciones de oficio habrá consecuencias.
- Aprovecho esta oportunidad muy propicia para anunciar que el Equipo de Estado Abierto ya inició con la verificación del ejercicio 2021 y de la información que deben mantener actualizada al 1er trimestre de 2022 en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia los 145 sujetos obligados del Padrón vigente. Por ello los invitamos a que revisen que se encuentre disponible la información de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos de Evaluación.
- También quiero recordar a los sujetos obligados que desde el Equipo de Estado Abierto, a través de la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación, mantenemos la estrategia de disminuir las brechas de incumplimiento en las obligaciones de transparencia basada en las asesorías técnicas especializadas.



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

a le Informeción Pública, Protecci de Datos Personales y Frandición Se Campier de la Charles y

Ciudad de México, 1° de junio de 2022

Posicionamiento relativo a la Comisión Internacional de Foro Internacional "Innovando para lograr una Justicia más abierta y digital"

- Buen día, hago mi intervención para comentar a los integrantes de este pleno, que recibí la invitación por parte de la Coordinadora de Transparencia en la Justicia de la organización México Evalúa; la Directora Ejecutiva Centro de Estudios de Justicia de las Américas y el Vicepresidente de National Center for State Courts para asistir al foro internacional: "Innovando para lograr una Justicia más abierta y digital", el cual se celebrará en paralelo con la IX Cumbre de las Américas en Los Ángeles, California, el próximo 7 y 8 de junio de 2022.
- Se indica que, para la presente comisión internacional, no se requiere la asignación de viáticos ni pasajes internacionales, toda vez que los gastos serán erogados por los organizadores del foro internacional.
- Su asistencia la considero de importancia, pues es una excelente oportunidad para acudir en representación de este órgano garante en mi calidad de Comisionada y exponer las actividades que hemos desarrollado en Estado Abierto y en el Sistema Nacional de Transparencia con relación al tema de justicia abierta.
- Lo anterior permitirá que, en un foro internacional, se escuche la experiencia que hemos tenido en este instituto y también conocer las voces de diferentes países trabajando temas de apertura institucional, enfocado específicamente en el tema de justicia e innovación digital de esta.
- Será muy honroso participar en esta jornada, estaré atenta a todo lo que pueda fortalecer nuestra administración para una justicia más abierta, digital e inclusiva.
- Es cuanto, muchas gracias.





OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POEMA CONTRA DEL CARMEN NAVA POEMA POEMA

Ciudad de México, 1 de junio de 2022.

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.1698/2022

- Hago uso de la voz para exponer el recurso INFOCDMX/RR.IP.1698/2022 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Soliciaron a la Seduvi "Copia del expediente de las medidas de mitigación urbana que se han determinado para los edificios que ha construido el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) para su predio ubicado en Anillo Periférico en la Alcaldía de Tlalpan.
- En respuesta la Seduvi, cambió la modalidad de entrega de lo solicitado a la de consulta directa. Inconforme con la respuesta otorgada, la persona recurrente interpuso recurso de revisión en el que señaló como agravio, la falta de fundamentación y motivación en el cambio de modalidad en la entrega de la información.
- Del análisis realizado a la solicitud de información y la respuesta emitida por el sujeto obligado, se concluyó que:
 - 1.- Efectivamente, el sujeto obligado no justificó su determinación sobre el cambio de modalidad en la entrega de la información, solo se limitó a invitar a la persona solicitante a presentarse en sus instalaciones para acceder a la información.
 - 2.- Tampoco se advirtió que el sujeto obligado, hubiera ofrecido otra u otras modalidades de entrega, como podrían ser las de: facilitar copia simple o certificada de la información, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aportara el solicitante.
 - En este sentido, propongo al Pleno, revocar la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, e instruir para que:
 - a) Turne de nueva cuenta a sus unidades administrativas que resulten competentes, en especial a su Dirección de Gestión Urbanística, para que emitan una nueva respuesta.
 - Así mismo, se propone el dar vista a la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la falta de atención integral por parte del sujeto obligado de no enviar las diligencias que fueron requeridas por esta ponencia
 - Cuando hablamos de mitigación, nos referimos a la intervención humana para reducir las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, así como manejar la captura natural o industrial de los sumideros de estos gases.



- En México, del total de las emisiones, 64% corresponden al consumo de la consumo de la
- Independientemente del uso de suelo que se le da a los inmuebles, la construcción de edificios conlleva un impacto urbano y ambiental, lo que requiere a su vez de medidas de mitigación.
- "Con información, las personas podrán exigir medidas de mitigación a quienes sean responsables de la mayor cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, para con ello, garantizar el derecho a un ambiente sano. Además, la información es fundamental durante la etapa de prevención en una gestión integral del riesgo"
- Es cuanto, muchas gracias.

¹<u>https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero</u>

² https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Emisiones.html



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINAGARDA

de Datos Personales y Rendició de Cucntes de la Claded de Méxi

Ciudad de México, 1° de junio de 2022

Posicionamientos de votos anunciados en la Vigésima Sesión Ordinaria del InfoCDMX

Se anunciaron un total de 2 votos particulares los recursos de revisión de información pública que se mencionan a continuación:

 En el bloque "sobreseer por quedar sin materia y se da vista", se anunció un voto particular:

| Expediente | Ponencia | Sujeto obligado | Tipo de voto |
|--------------------------|----------|-----------------------------------|-----------------|
| INFOCDMX/RR.IP.2200/2022 | JCBG | Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | Particular |

Motivo:

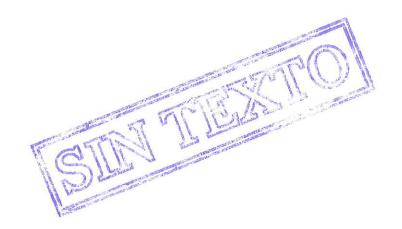
No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En el bloque "ordena y da vista" se anunció un voto particular en segunda vuelta:

| Expediente | Ponencia | Sujeto Obligado | Tipo de voto | |
|--------------------------|----------|--|-----------------|--|
| INFOCDMX/RR.IP.2498/2022 | MCNP | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | Particular | |

Motivo:

Para nosotros es una omisión de respuesta porque el SO no respondió en tiempo; sin embargo, para las otras ponencias será un sobreseer por quedar sin materia y se da vista, ya que se emitió respuesta después de interpuesto el recurso de revisión.





OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINAMI

Ciudad de México, 1°de junio de 2022

Posicionamiento de la CC María del Carmen Nava Polina en entrega del Décimo Noveno Reporte Semanal de Actividades 2022

- Hago entrega del Décimo Noveno Reporte Semanal de Actividades 2022.
 Enfoque ventanas de información al interior de los sujetos obligados:
- Con la finalidad de contar con un diagnóstico sobre las personas servidoras públicas que trabajan temas de apertura, rendición de cuentas y acceso a la información, desde el equipo de Estado Abierto se envió un cuestionario a los sujetos obligados para conocer las ventanillas de información.
- De las 90 respuestas recibidas, pudimos conocer que hay un aproximado de 2000 unidades administrativas que conforman la estructura del sujeto obligado.
- El derecho de acceso a la información no se limita a las Unidades de Transparencia, sino que trasciende en sus alcances a todas las áreas que conforman la estructura de los Sujetos Obligados, ya que en ellas se genera la información que se puede publicar y eso también nos ayuda a impulsar que la información que generan las unidades administrativas sea accesible, en un lenguaje sencillo e incluyente para que todas las personas puedan tener acceso a ella y la aprovechen en el ejercicio de sus derechos y en la toma de decisiones.





PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/313/2022

Ciudad de México, 27 de mayorde: 2022a, Protecci

Asunto: Décimo novena entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022

Anexo: 1 documento de 15 páginas

Arístides Rodrigo Guerrero García Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Rebolloso Comisionada Ciudadana

PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 23 al viernes 27 de mayo** del presente año.



Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

- 1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 - d. Contenidos de difusión.
- 2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
 - Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de información pública.
 - g. Diagnóstico sobre las personas servidoras públicas que trabajan temas de apertura, rendición de cuentas y acceso a la información.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo. C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM



Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 27 de mayo de 2022

Reporte semanal no. 19: semana del lunes 23 al viernes 27 de mayo de 2022

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 23 al viernes 27 de mayo respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

- 1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 - d. Contenidos de difusión.
- 2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
 - Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de información pública.
 - g. Diagnóstico sobre las personas servidoras públicas que trabajan temas de apertura, rendición de cuentas y acceso a la información.



1. Actividades relativas a la Ponencia



a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia

 Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 32 expedientes nuevos, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de 2022

- El miércoles 25 de mayo del año en curso, asistí a la Décima Novena Sesión
 Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la Décimo octava
 Sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 18 de mayo de 2022.
- Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes
 Acuerdos:
 - Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 01/2022 realizada a la Alcaldía Iztacalco.
 - Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 02/2022 realizada al Centro de Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
 - Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 04/2022 realizada a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
 - Acuerdo por el que se aprueba el convenio marco de colaboración a celebrar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,



Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de se la Información Publica, Protección México con las Alcaldías de la Ciudad de México.

- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 49 recursos; de los cuales 5 son denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia; 1 en materia de protección de datos personales y, 43 en materia de acceso a información pública.
- En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
 - Curso de Transparencia Proactiva
 - Décimo Octavo Reporte Semanal de Actividades 2022
 - Reportes estadísticos de Solicitudes de Información

Votos de resoluciones

En la Décima novena sesión ordinaria, se anunciaron los siguientes votos:

| Expediente | Sujeto Obligado | Ponencia | Tipo de voto |
|------------|-----------------|--|--------------|
| 2122/2022 | ARGG | Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México | Particular |
| 2057/2022 | ARGG | Universidad Autónoma de la Ciudad de México | Particular |
| 0770/2022 | JCBG | Coyoacán _. | Particular |
| 1325/2022 | JCBG | Sistema de Aguas de la Ciudad de México | Particular |



b. Trabajo de ponencia

Vigésima Sesión Ordinaria



- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la Vigésima
 Ordinaria, cuya realización se tiene programada para el miércoles 01 de junio del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.2.4.01011.2022, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los 51 proyectos de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

Cumplimientos

Como parte de la <u>actualización semanal del proceso de cumplimientos</u>, se indica que, hasta la sesión del pleno del 25 de mayo de 2022, esta ponencia tiene a su cargo 517 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

Esta semana se dio cumplimiento a cinco recursos de revisión en materia de acceso a la información y un incumplimientos; así como una vista.

c. Agenda de apertura

<u>Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</u>

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la última semana realicé las siguientes actividades.
 - Confirmé la asistencia de un representante a la 2a Sesión Ordinaria 2022 de la Región Centro, por empalmarse esa reunión con un compromiso previamente agendado.



- Tomé conocimiento de la invitación de la Coordinación de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones para participar y Encuentro Conmemorativo por los 20 años del reconocimiento del derecho a saber en México y al Tercer Foro de Resoluciones Relevantes de dicha comisión del SNT, que se llevará a cabo en el Hotel Hilton, salón Oceanía, a las 9:00 a.m., el día 10 de junio de 2022.
- Tomé conocimiento de la invitación de la Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social a dar seguimiento al evento en el cual se formalizará la Firma de Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Región Centro-Occidente y el Municipio de Corregidora, para la implementación de la Herramienta para la accesibilidad de personas con discapacidad denominada "INTEGRA-2", así como se presentarán las "Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad." Este evento se realizará el jueves 2 de junio, en Querétaro, a las 9:30 h, y se podrá dar seguimiento por medios remotos.
- Tomé conocimiento de la invitación a remitir materiales para la revista digital del SNT "México Transparente" e instruí la selección de materiales para proponer al Comité Editorial correspondiente.

Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto

 El lunes 23 de mayo, conduje los trabajos de la 8a Reunión de Trabajo del Consejo Asesor. En esta ocasión, se discutieron los objetivos, características y reactivos propuestos para desarrollar un cuestionario dirigido a documentar la situación de apertura de los sujetos obligados de la Ciudad de México al cierre de 2021.

Otras actividades

 El martes 24 de mayo, participé, por medios remotos, en la mesa de cierre del Congreso de Gobierno Abierto 2022 "El reto de la inclusión ciudadana y su participación en la toma de decisiones públicas", organizado por el Infoem, en colaboración con el Secretariado Técnico Local del Estado de México y el Ayuntamiento de Huixquilucan.



- El miércoles 25, participé presencialmente en el Panel de Expertas "Gobernanza, Apertura Institucional, Gobierno Abierto ¿De qué se trata?", que se realizará en el marco otocción de la Semana de la Transparencia, organizado por la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto.
- El jueves 26 de mayo, participé presencialmente, en las instalaciones del InfoCDMX, en la presentación del Curso "Transparencia Proactiva", elaborado en colaboración entre las Direcciones de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas.
- Di seguimiento al desarrollo de los escenarios en discusión para financiar el robustecimiento de las ponencias del Instituto, a fin de crear condiciones que favorezcan el cabal cumplimiento de los fines señalados por la ley a este órgano garante.
- Remití una comunicación relativa a la instalación de cámaras de vigilancia en las áreas de trabajo en el Instituto.
- Di seguimiento a la realización de una sesión adicional del "Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública", conducido por Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s.
- Tomé conocimiento de los avances en la revisión, por parte de mi ponencia, de la propuesta de actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del InfoCDMX remitida por la Secretaría Técnica del Instituto.



metitute de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protecció de Datos Fersonales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 20 al 27 de mayo 2022

Total de tuits: 28

Total de impresiones por día: 638

Total de impresiones en 15 días: 5.2 K

Tuit con más impresiones (1022) e interacciones 65

#OpenGovWeek | El Curso de Apertura ante el Riesgo es una herramienta que brinda conocimientos a las personas que viven circunstancias de riesgo y dota a instituciones de instrumentos para estar preparadas con información y apertura

Aquí Acceso https://t.co/LjxBnb0PhO https://t.co/VaDO1plO17 https://twitter.com/Estado Abierto/status/1527696958516629504

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Plan DAI-EA

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Desarrollo de la cuarta sesión del Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Seguimiento con personas participantes.
- Reunión con personal de la Dirección General de Políticas de Acceso del INAI en seguimiento al envío del informe de actividades del Plan DAI-EA.

7



ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura a las acciones en curso.
- Compartimos el formulario para recabar datos de atención médica recibida en centros de salud públicos por personas de la comunidad LGBTTTIQ+ como parte de la acción Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.
- Se envió la convocatoria para llevar a cabo la primera mesa de cocreación Acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reclusión.

iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación, es un instrumento que se creó desde el pensamiento de diseño, con una perspectiva de apertura incluyente, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscó el empoderamiento, la fuerza colectiva y la generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva. Se concibe como un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas de apertura y transparencia recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación con la finalidad de propiciar respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

Seguimiento al proceso de edición de videos de los módulos del taller del Protocolo.

b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

 De la Primera Evaluación Vinculante 2022, que se refiere a la solventación de la información 2020 a los 115 sujetos obligados (SO) que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021 se informa lo siguiente:



- Se solicitó a la Secretaría Técnica la inscripción del Acuerdo del Pleno y el anexo con la relación de índices de cumplimiento a las obligaciones de transparencia por ámbito.
- Se elaboró el Informe General, que será el anexo 2 del Acuerdo, así como un Resumen Ejecutivo del mismo.
- Se solicitó a DTI la creación de la sección de Evaluaciones 2022 en el Micrositio
 Evacuación CDMX para la publicación de los resultados en el Pleno del 1 de junio.
- De la Segunda Evaluación Vinculante 2022, se informa lo siguiente:
 - Se trata de una evaluación censal que verifica el cumplimiento a las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación en los 145 SO del Padrón vigente.
 - El avance al 25 de mayo es el siguiente: se tiene 10 evaluaciones terminadas; 5 en proceso y 130 pendientes.

| Ámbito de gobierno | Pendiente | En proceso | Terminada | Total |
|--|-----------|------------|-----------|-------|
| Administración Pública Central | 17 | 0 | 4 | 21 |
| Alcaldías | 11 | 3 | 2 | 16 |
| Fondos y fideicomisos públicos | 14 | 1 | 1 | 16 |
| Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares | 49 | 1 | 0 | 50 |
| Órganos Autónomos | 9 | 0 | 0 | 9 |
| Partidos Políticos | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Poder Judicial | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Poder Legislativo | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Sindicatos | 17 | 0 | 3 | 20 |
| Total | 130 . | 5 | 10 | 145 |



c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Incultrio de Transparancia, Acceso a la Informe: En Pública, Protección de Datos Parsonales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Móxico

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta lo siguiente:

Se entregaron 15 dictámenes de denuncias:

- En 4 casos se verificó el cumplimiento a la resolución del Pleno y en 11 se dictaminó por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas.
- De los dictámenes para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno: 2 fueron para la Dirección de Asuntos Jurídicos de expedientes 2019 y dos fueron para la Ponencia del Comisionado Bonilla 1 de 2021 y 1 de 2022.
- De los 11 dictámenes que se verificaron por primera vez: 6 fueron para la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero; 3 fueron para la Ponencia de la Comisionada San Martín y 2 para la Ponencia de la Comisionada Enríquez.
- Se encuentran en proceso de dictaminación 9 denuncias.

| Número de Expediente | Fecha de la solicitud de dictaminación | Sujeto Obligado denunciado | Fecha de entrega de dictamen | Sentido del Dictamen | Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento | Área solicitante |
|-------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---|---------------------|
| DLT.157/2022 | 16/05/2022 | Sistema de Transporte Colectivo | 19/05/2022 | Incumple parcialmente | Art. 121, fr. XIV Datos de la UT | PCP ARGG |
| DLT.122/2022 | 16/05/2022 | Alcaldía Benito Juárez | 19/05/2022 | No cumple | Art. 121, fr. XXVIII Personas que usan recursos públicos | PCP ARGG |
| DLT.159/2022 | 18/05/2022 | Alcaldía Xochimilco | 19/05/2022 | No cumple | Art. 121, fr. XII Personal contratado por honorarios | PCC MASMR |
| DLT.147/2022 | 18/05/2022 | Alcaldía Coyoacán | 19/05/2022 | Cumple | Art. 121, fr. XL Mecanismos de participación ciudadana | PCP ARGG |
| DLT.137/2022 | 16/05/2022 | Alcaldía Benito Juárez | 20/05/2022 | No cumple | Art. 121, fr. XLI Programas que ofrecen | PCP ARGG |



| CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF | R. Transaction of the Contract | | | | | Incilità de Transp |
|---|--|---|------------------------------------|--|---|--|
| Número de Expediente | Fecha de la solicitud de dictaminación | Sujeto Obligado denunciado | Fecha de entrega de dictamen | Sentido del Dictamen | Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento | de Area Porso de Cuertas de la solicitante |
| DLT.126/2022 | 18/05/2022 | Alcaldía Benito Juárez | 20/05/2022 | No cumple | Art. 121, fr. XXVI Resultados de auditorías realizadas | PCC LLER |
| DLT.154/2022 | 17/05/2022 | Secretaría de Seguridad Ciudadana | 20/05/2022 | Cumple parcialmente | Art. 121, fr. VIII Directorio | PCC MASMR |
| DLT.149/2022 | 11/05/2022 | Alcaldía Coyoacán | 23/05/2022 | Cumple | Art. 121, fr. XXX Resultados de procedimientos de adjudicación | PCC MASMR |
| DLT.109/2019 cumplimiento | 18/05/2022 | Jefatura de Gobierno de la CDMX | 23/05/2022 | Cumplió con la resolución del Pleno | Art. 121, frs. XII contratos por honorarios; XVII. Dictámenes de la cuenta pública y XXX Resultados de los procedimientos de adjudicación | DAJ |
| DLT.167/2022 | 18/05/2022 | Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la CDMX | 23/05/2022 | Cumple | Art. 135, fr. VI Padrón de beneficiarios de fideicomisos o fondos públicos | PCP ARGG |
| DLT.152/2022 | 18/05/2022 | Alcaldía Tláhuac | 23/05/2022 | Incumple parcialmente | Art. 121, fr. XIX Concesiones, contratos, permisos, licencias | PCP ARGG |
| DLT.010/2022 cumplimiento | 20/05/2022 | Alcaldía Azcapotzalco | 23/05/2022 | Incumplió con la resolución del Pleno | Art. 121, fr. VIII Directorio | PCC JCBG |



| | | | | | | 4 111111 |
|----------------------------------|--|--|------------------------------------|--|---|---------------------|
| Número de Expediente | Fecha de la solicitud de dictaminación | Sujeto Obligado denunciado | Fecha de entrega de dictamen | Sentido del Dictamen | Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento | Área solicitante |
| DLT.171/2022 | 19/05/2022 | Alcaldía Venustiano Ċarranza | 24/05/2022 | Cumple | Art. 121, fr. XVIII Sanciones administrativas a servidores públicos | PCG LLER |
| DLT.095/2021 cumplimiento | 20/05/2022 | Alcaidía Gustavo A. Madero | 24/05/2022 | No cumplió | Art. 121, fr. XIV Datos de la UT y XVII información curricular y personal sancionado | PCC JCBG |
| DLT.044/2019 cumplimiento | 18/05/2022 | Alcaldía Cuauhtémoc | 25/05/2022 | Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno | Art. 121, fr. XII Personal contratado por honorarios | DAJ |
| DLT. 080/2021 cumplimiento | 20/05/2022 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje | _ | En proceso | Art. 137, fr. I Boletín laboral | PCC JCBG |
| DLT. 090/2021 cumplimiento | 20/05/2022 | Universidad de la Policía | 1 | En proceso | Art. 121, Frs. IX, sobre remuneración bruta y neta y XII sobre personal contratado por honorarios | PCC JCBG |
| DLT.169/2022 | 24/05/2022 | Fideicomiso Centro Históriico | _ | En proceso | Art. 121, fr. XI Plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza | PCC MASMR |
| DLT.164/2022 | 24/05/2022 | Alcaldía Gustavo A. Madero | _ | En proceso | Art. 124 fr. XXVII Información sobre las acciones institucionales y padrón de personas beneficiarias; Art. 121, fr. VIII Directorio | PCC MASMR |



| Número de Expediente | Fecha de la solicitud de dictaminación | Sujeto Obligado denunciado | Fecha de entrega de dictamen | Sentido del Dictamen | Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento | Área mad de data prosincitante |
|-------------------------|--|---|------------------------------------|-------------------------|---|--------------------------------|
| DLT.168/2022 | 24/05/2022 | Universidad de la Salud | - | En proceso | Art. 121 fr. IV Objetivos y metas institucionales | PCC MCNP |
| DLT.160/2022 | 25/05/2022 | Jefatura de Gobierno; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Secretaría de Movilidad | - | En proceso | | PCC JCBG |
| DLT.150/2022 | 25/05/2022 | Alcaldía Benito Juárez | - | En proceso | Art. 121, fr. XL Mecanismos de participación ciudadana | PCC JCBG |
| DLT.047/2022 | 25/05/2022 | Alcaldía Álvaro Obregón | - | En proceso | Art. 121, fr. XII sobre personal contratado por honorarios | PCP ARGG |
| DLT.173/2022 | 26/05/2022 | Procuraduría Social | _ | En proceso | Art. 122 Programa "Bienestar en tu Unidad" | PCC MCNP |

d. Asesorías técnicas especializadas

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

 Del 19 al 25 de mayo el personal de la DEAEE brindó 12 asesorías. Los temas abordados en ellas fueron: 8 sobre obligaciones de transparencia; 3 sobre Comités de Transparencia y 1 sobre Evaluación.



En lo que va del año se han brindado 338 asesorías: 324 individuales y 14 grupales

4 grupales sparencia, Accoso a in Información Pública, Protección de Detos Personales y Rendición de Detos Personales y Rendición de Detos Personales y Rendición de Mexico.

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9 al 25 de mayo se tiene un acumulado de 78 respuestas de 46 sujetos obligados, 2 más que la semana pasada.
 - La calificación promedio es de 4.6 de 5 en utilidad de la asesoría.
 - 42% de las encuestas tiene comentarios. La mayoría son positivos.

e. Comités de Transparencia

- Al 25 de mayo se tiene <u>registro del Comité de Transparencia</u> de 117 sujetos obligados, el mismo número que la semana pasada.
- Se recibió notificación de actualización de los comités de transparencia y se le reiteró el registro a:
 - o Partido del Trabajo en la Ciudad de México.
 - o Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos.
 - Secretaría de la Contraloría General.
- Para el Informe de Comités de Transparencia 2021 se informa el siguiente avance:
 - El lunes 31 de enero se solicitó a todas las Unidades de Transparencia, a través del oficio MX09.INFODF/DEAEE/11.25/031/2022 que respondieran al cuestionario de Comités de Transparencia con información del ejercicio 2021, con fecha límite el 15 de marzo.
 - En total se recibieron 116 respuestas: 111 con datos sobre el comité de transparencia y 5 informando que el sujeto obligado en cuestión no cuenta con un Comité.
 - Se concluyó un primer borrador del Informe y se trabajará con la revisión y corrección de estilo.

f. Solicitudes de Información Pública

En la semana que se reporta, se realizaron las siguientes actividades en relación con las solicitudes de información pública:

- Reportes Estadísticos del 1er trimestre de 2022
 - El 21 de abril se solicitó a todos los sujetos obligados remitir el reporte trimestral de solicitudes de información pública correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.
 En el oficio de solicitud se especificaba el procedimiento para descarga del archivo Excel que se genera desde SISAI 2.0



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Concluido el plazo de recepción se recibieron 115 respuestas, es decirrocerca del rende. Acceso 80% de los sujetos obligados del Padrón vigente atendieron este llamado del INEO Rendelón
- Se elaboró posicionamiento a la CC MCNP para destacar el asunto en la sesión del Pleno realizada el 25 de mayo.
- Sobre las solicitudes de información pública (SIP) competencia de la Dirección se informa lo siguiente:
 - Se respondió la SIP 090165922000650 que incluye 6 preguntas sobre prácticas y políticas en materia de gobierno abierto de 2015 a 2022 y su contribución para el combate a la corrupción.
 - Se recibió la SIP 09165922000696 que pide nombre de las personas responsables de vigilar el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
 - Se recibió la SIP 09165922000692 que pide la fecha en la que se realizará la evaluación de portales de transparencia de los sujetos obligados.

g. Diagnóstico sobre las personas servidoras públicas que trabajan temas de apertura, rendición de cuentas y acceso a la información

El lunes 16 de mayo se solicitó a las Unidades de Transparencia de todos los sujetos obligados mediante el oficio MX09.INFODF/DEAEE/11.18/260/2022, que respondieran el cuestionario para elaborar el *Diagnóstico sobre las personas servidoras públicas que trabajan temas de apertura, rendición de cuentas y acceso a la información*, con fecha límite para responder al 23 de mayo. Al respecto, se hace del conocimiento lo siguiente:

- El cuestionario se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica <u>https://forms.gle/mr76JL4bJbYe1Apj9</u> consta de una sección con cuatro reactivos; uno que identifica al sujeto obligado y tres preguntas.
- Se recibieron 90 respuestas. A continuación de presentan los resultados en cada una de las preguntas:
 - El 94% de las respuestas señalaron que sí cuentan con Unidad de Transparencia (UA).
 - En cuanto a las unidades administrativas que conforman la estructura del sujeto obligado, se cuenta con un aproximado de 2000.
 - En lo que se refiere a cuántos enlaces de transparencia tiene el sujeto obligado, cuentan con poco más de 900 enlaces.

SIL III

€

.



SUJETO OBLIGADO

TEMA

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PLENO 01/此

Mitigación ambiental y urbana

EXPEDIENTE RR.IP.1698/2022 SENTID Gatos Perso REVOCAR



Solicitaron a la Seduvi "Copia del expediente de las medidas de mitigación urbana que se han determinado para los edificios que ha construido el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) para su predio ubicado en Anillo Periférico en la Alcaldía de Tlalpan".



El sujeto obligado cambió la modalidad de entrega a consulta directa.



Mitigación se refiere a la intervención humana para reducir las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, así como manejar la captura natural o industrial de los sumideros de estos gases. La CDMX y el Edo Mex. son las entidades con mayor cantidad de emisiones de metano por residuos sólidos.1





Se propone REVOCAR la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, e instruir para que:

- a) Turne a sus unidades administrativas competentes, en especial a la Dirección de Gestión Urbanística, para que emitan una nueva respuesta.
- b) Dar vista a la Secretaría de la Contraloría General respecto a la falta de atención integral por parte del sujeto obligado de no enviar las diligencias que fueron requeridas por esta ponencia.



Con información, las personas podrán exigir medidas de mitigación a quienes sean responsables de la mayor cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, para con ello, garantizar el derecho a un ambiente sano. Además, la información es fundamental durante la etapa de prevención en una gestión integral del riesgo".

¹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Emisiones.html

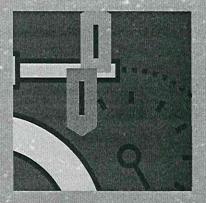


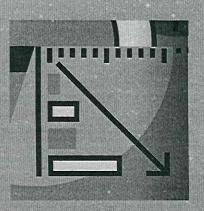


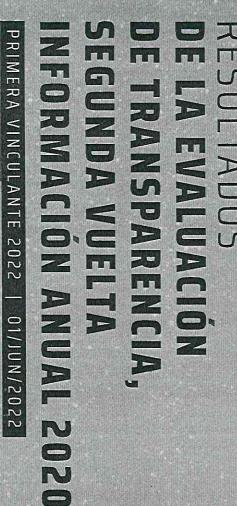




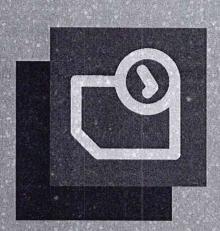








ESTADO ABIERTO



115 sujetos obligados verificados

los cuales recibieron recomendaciones y observaciones en la 2da Evaluación Vinculante 2021.

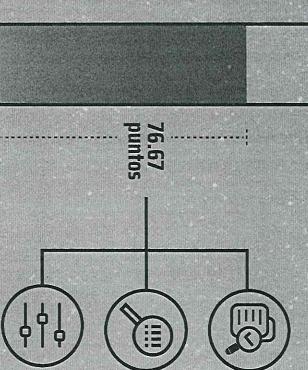
Periodo: 15 de enero al 25 de abril de 2022.



(1) Info CDMX Estado Abierto



#EvaluaciónCDMX



Mejoró 1.59 puntos

de Transparencia promedio: 76.67 puntos.

El Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones

Evaluación anterior a la información de 2020:

75.08 puntos.





Índice de cumplimiento promedio (IGOT) por ámbito.

Administración pública centralizada.

Desconcentrados y paraestatales.

Alcaldías.

Poder Legislativo.

Poder Judicial.

Promedio: 76.67%

97.49% 92.89% 83.76%

84.66

97.29%

99.14%

89.27%

76.67%

Sindicatos.

Partidos Políticos.

Órganos Autónomos.



(The Collection of the Collec (1) Info CDMX Estado Abierto

a Estado Abierto



#EvaluaciónCDMX 01/JUN/2022

Sujetos obligados que obtuvieron 100 puntos en la evaluación.

- Alcaldía Venustiano Carranza Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
- Autoridad del Centro Histórico
- Caja de Previsión de la Policia Caja de Previsión para Preventiva de la Ciudad de México.
- de la Ciudad de México. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Trabajadores a Lista de Raya
- de la Ciudad de México. Comisión de Filmaciones
- Consejo para Prevenir Consejo de Evaluación de la Ciudad de México del Desarrollo Social
- en la Ciudad de México. y Eliminar la Discriminación

- Corporación Mexicana de Impresión, SA de CV.
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.
- Fiscalia General de Justicia.
- Fondo de Desarrollo Económico Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.
- Junta Local de Conciliación de la Ciudad de México. y Arbitraje de la Ciudad de México

- Policía Bancaria e Industrial
- Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de
- Secretaria de Cultura.
- Secretaria de Educación,
- Secretaria de Gobierno.
- y Bienestar Social.

- Movimiento Ciudadano.
- Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
- Policia Auxiliar.

- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Secretaria de Inclusión

- Secretaria de las Mujeres.
- Secretaria de Movilidad.
- Secretaria de Pueblos Residentes. y Comunidades Indígenas y Barrios Originarios
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Secretaria del Medio Ambiente.
- Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
- de la Ciudad de México Servicios de Salud Pública
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México







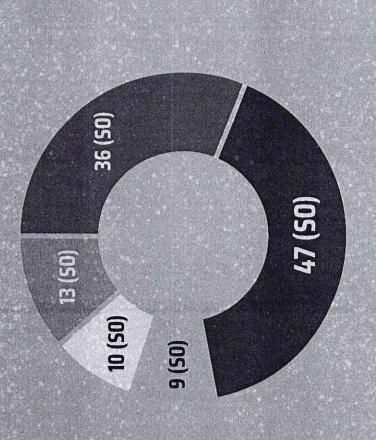


01/JUN/2022 PRIMERA VINCULANTE 2022

#EvaluaciónCDMX

Cumplimiento total (100).

Resultados por nivel de cumplimiento.



Cumplimiento parcial medio (80 a 99.99). Cumplimiento parcial bajo (60 a 79.99). Incumplimiento parcial (1 a 59.99). Incumplimiento total (0 puntos).

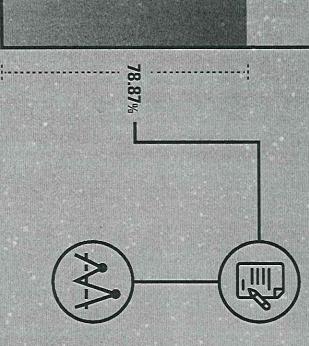
(1) Info CDMX Estado Abierto (1) @InfoCdMex

minfo Cestado Abiento

a Estado Abierto

#EvaluaciónCDMX

nformación sobre las contrataciones con recursos públicos.



Las fracciones sobre contrataciones aplican a 107 (93%) de los 115 sujetos obligados aqui evaluados.



la evaluación anterior. Promedio de **78.87 puntos + 4.1 puntos** en relación con

Promedio: 78.87%

Cumplimiento promedio por ámbito en contrataciones.

100.00% 100.00% 100.00% 99.62% 99.67% %67.06 50.00% 22.93% Alcaldías. Administración pública centralizada. Desconcentrados y Paraestatales. Sindicatos. Poder Judicial. Poder Legislativo. Partidos Políticos. Órganos Autónomos.

CalnfocdMex a Estado Abierto (a) Info CDMX Estado Abierto

78.87%

Tinfo Committee

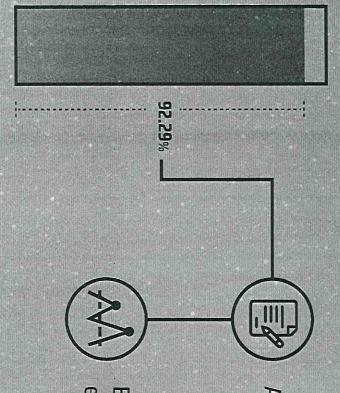


Información sobre las declaraciones: patrimonial, de interés y fiscal.

PRIMERA VINCULANTE 2022

#EvaluaciónCDMX

01/JUN/2022



Aplica en el 79% de los 115 sujetos obligados evaluados (i).

es de 92.29 puntos El cumplimiento promedio en las declaraciones

(i) Se excluyen sindicatos, así como tres órganos desconcentrados y paraestatales.





(f) Info CDMX Estado Abierto (D) aInfoCdMex (aEstado_Abierto

Cumplimiento promedio por ámbito en declaraciones.

Administración pública centralizada.

Desconcentrados y Paraestatales.

Promedio: 92.29%

100.00% 97.33% 91.93% 89.53%

100.00% 100.00% Poder Legislativo. Poder Judicial.

Órganos Autónomos. Partidos Políticos.

Finfo Commen

(Info CDMX Estado Abierto (alnfoCdMex (aEstado_Abierto

92.29%

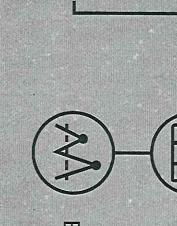
93.75%

Alcaldías.

Programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos.

PRIMERA VINCULANTE 2022

#EvaluaciónCDMX



Corresponde al 34% de los sujetos obligados evaluados.

El cumplimiento promedio fue de 87.45 puntos.





Desconcentrados y Paraestatales.

Administración pública centralizada.

PRIMERA VINCULANTE 2022

#EvaluaciónCDMX

Promedio: 87.45%

Cumplimiento promedio en programas sociales.

100.00%

74.85%

87.52%

Alcaldías.

87.45%

TIME CERTAGE

(Info CDMX Estado Abierto (alnfocdMex (alestado Abierto

PRIMERA VINCULANTE 2022

#EvaluaciónCDMX

Siguientes pasos:

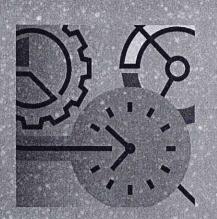
- Notificar a los sujetos obligados su dictamen de evaluación.
- Gestionar la vista al OIC del 20% de los sujetos obligados evaluados

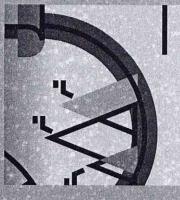
Brindar asesorías técnicas especializadas para disminuir la brecha de incumplimiento.

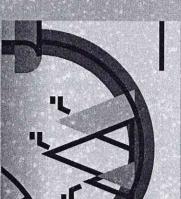
- Verificar la información de 2021 de todos los sujetos obligados que integran el padrón.
- Continuar con los análisis focalizados de las obligaciones de transparencia con miras a transitar hacıa la apertura institucional.















(1) Info CDMX Estado Abierto

NFORMACIÓN ANUAL 2020 PRIMERA VINCULANTE 2022 | 01/JUN/2022

DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA VUELTA

DE LA EVALUACIÓN

RESULTAD05

#EvaluaciónCDMX